

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 09 de enero de 2019.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 010/2019

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021

MUNICIPIO DE BOCOYNA

LIC. JAVIER CORRAL JURADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, y 28 fracción XXVI y 50 del Código Municipal para el Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 010/2019

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bocoyna, Chihuahua, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2018, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

Sufragio Efectivo: No Reelección

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. LIC. JAVIER CORRAL JURADO. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES. Rúbrica.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2018-2021





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021



HONORABLE AYUNTAMIENTO



C. HÉCTOR EDGARDO ROCHÍN GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PABLO VÁZQUEZ DÁVALOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. EDGAR FERNANDO SOSA CARO

SÍNDICO

C. Angélica González Salcido

Regidor de Gobernación

Lic. José Martín Pineda Ochoa

Regidor de Hacienda

Prof. César Núñez Heredia

Regidor de Educación

Lic. Enf. Nora Alicia Núñez Acosta

Regidor de Salud

C. Sandra Luz González Ortega

Regidor de Seguridad Pública

C. Iliana Elizabeth Orozco González

Regidor de Deporte

Lic. Educ. Blanca Olivia González Pérez

Regidor de Fomento Económico

C. Juan Santiago Tolentino

Regidor de Obras Públicas

C. Dora Estela Torres Bustillos

Regidor de Turismo

C. Rigoberto González Antillón

Regidor de Servicios Públicos

Enf. María Aracely Urías Anchondo

Regidor de Asentamientos Humanos

Prof. Juan Manuel Bustamante González

Regidor de Desarrollo Rural

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



C. Héctor Edgardo Rochín González

Presidente

Lic. Pablo Vázquez Dávalos

Secretario

Prof. Miguel Ángel Holguín González

Vocal de Control y Vigilancia

Lic. José Martín Pineda Ochoa

Regidor

C. Sonia Hermila Núñez Pérez

**Representante del Organismo Mpal. de las
Mujeres**

C. Juan Santiago Tolentino

Regidor

C. Artemio González Erives

Asesor del Ayuntamiento

Lic. Daniel Domínguez López

Asesor del Ayuntamiento

C. Ernesto Parra Chaparro

Asesor del Ayuntamiento

Prof. Javier González Escárcega

Asesor del Ayuntamiento

Prof. Carlos Antonio Núñez Mariscal

Asesor del Ayuntamiento

C. Carlos Joel Batista Villalobos

Asesor del Ayuntamiento

C. Aracely Dávalos Hernández

Sector Privado y Social

C. Arón Fierro Hernández

Sector Privado y Social

Contenido

PRESENTACIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL	
INTRODUCCIÓN	
MARCO LEGAL	
METODOLOGÍA EMPLEADA	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
MISIÓN	
VISIÓN	
VALORES	
PRINCIPALES RETOS	
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO	
DEMANDAS SOCIALES	
EJES RECTORES	
EJES TRANSVERSALES	
APLICACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO DE ACUERDO A LAS ACCIONES	
EJE 1, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL	
EJE 2, PROSPERIDAD	
EJE 3, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA RESILIENTE	
EJE 4, JUSTICIA Y SEGURIDAD	
EJE 5, GOBIERNO RESPONSABLE	
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	
FUENTES DE INFORMACIÓN	
ANEXOS	
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN	
CERTIFICACIÓN DEL ENLACE PARA AGENDA	
ACTA DE APROBACIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	

BOCOYNA

**EL VIENTO CANTA EN LA MONTAÑA,
LAS NUBES DANZAN EN TU BOSQUE,
DEL UNIVERSO SU MAS FINA ENTRAÑA,
CON OLOR A TIERRA Y OCOTE.**

**LA DIVINIDAD CON TERNURA ABRAZA,
TUS LAGOS, PRESAS Y CASCADAS,
EL MESTIZO SE FUSIONA CON TU RAZA,
Y LA PIEL MORENA ES TRANSFORMADA.**

**ESCUADRA Y COMPÁS UTILIZADOS,
POR EL ARQUITECTO PARA FORMARTE,
ORNATOS DE BELLEZA APRECIADOS,
POR EL QUE VIENE A VISITARTE.**

PRESENTACIÓN DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



Estimados habitantes del Municipio de Bocoyna, quiero expresarles desde lo más bueno y noble de mí mismo, el compromiso que siento por contribuir de la mejor manera al progreso de nuestro Municipio, mejorar la calidad de vida de las familias y la sociedad en general, ustedes me han dado la confianza para dirigir la política pública y por ende, refrendo mi lealtad y compromiso a todos y cada uno de los que habitamos nuestro apreciable terruño.

El Plan Municipal de Desarrollo, legalmente nos marca el camino donde sociedad y gobierno colaboran de manera responsable, está elaborado con las propuestas y sugerencias de la población, para trabajar durante los próximos tres años, contiene acciones que favorecen la inclusión, la prosperidad y el cuidado del medio ambiente, además es flexible de acuerdo a las necesidades fortuitas que se presenten, también es una herramienta útil de consulta, ya que fue diseñado con la intención de aplicarse al quehacer municipal y no como un documento que por obligación se deba realizar.

Para su funcionalidad, está alineado con los ejes rectores del Plan Estatal, las metas del Plan Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, así pues, siguiendo esa inercia, iremos de la mano con las estrategias que fomenten el desarrollo resiliente del Municipio.

Que nadie se quede atrás.

ATENTAMENTE.

C. HÉCTOR EDGARDO ROCHÍN GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

En el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se muestra un diagnóstico económico, político, social, y cultural real, es decir, ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar, esto conlleva a una planeación eficaz y eficiente, con responsabilidad e inteligencia, obteniendo una realidad sobre la cual hay mucho por hacer.

La sociedad de Bocoyna es participativa, analítica y con una mente abierta, es por eso que, continuamente se acercan a Presidencia para expresar sus necesidades y proyectos, por esta razón, de manera anticipada y con la participación de las y los bocoynenses, se han realizado democráticamente las estrategias que den respuesta a las demandas sociales.

Se utilizará el recurso público con responsabilidad, con base en la priorización de obras y tomando en cuenta a la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, sobre todo a quienes carecen de alimentación, agua potable, drenaje, servicios de salud, educación y vivienda.

La “clase social media”, por mucho tiempo, ha estado etiquetada como una parte de la población que no necesita ayuda para cubrir sus necesidades básicas, sin embargo, no lo es así, los bajos sueldos, el alza en los precios de la canasta básica y combustibles nos afecta a todos, este gobierno ampliará los medios de información con el propósito de dar a conocer a la sociedad en general, los diversos apoyos y programas que, por medio de la gestión municipal, se consiguen en las diferentes dependencias de gobierno, teniendo así la oportunidad toda la población de ser beneficiados con los diferentes programas.

Serán sujetos sociales prioritarios para este gobierno: Los Tarahumaras o rarámuris, las mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Es importante mencionar que el H. Ayuntamiento de Bocoyna 2018-2021 se pronuncia a favor de agenda 2030, por ende, los propósitos, estrategias y líneas de acción estarán alineadas con las metas que la ONU (Organización de las Naciones Unidas) que a través del INAFED (Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal) proponen en mencionada agenda, esto con el propósito de planificar objetivos y metas que permitan un gobierno sostenible, de inclusión social, prosperidad y cuidado del medio ambiente.

Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo se convierte en el documento rector que guiará el quehacer de la Administración Municipal y a su vez, sustenta las decisiones en materia de gasto e inversión de los recursos públicos.

GRUPOS PRIORITARIOS

LOS TARAHUMARAS O RARÁMURIS.

Es de suma importancia disminuir la marginación y abandono de los tarahumaras, actualmente muchos de ellos se encuentran en situación de extrema pobreza, así también, es muy evidente el gran número de indígenas dependientes de alguna adicción, con los programas de asistencia social, serán los primeros en beneficiarse y en colaboración con el Comité Municipal de Salud se atenderán oportunamente para dignificar su calidad de vida. A través de los programas de SEDESOL (Secretaria de Desarrollo Social) y Desarrollo Rural Municipal se apoyarán con alimentos, mediante comedores comunitarios, para garantizar al menos una comida diaria, así también serán atendidos por el DIF municipal (Desarrollo Integral de la Familia) en las rancherías donde por diversas situaciones no aplican los comedores comunitarios para disminuir el hambre. La preservación de la cultura, a través de sus fiestas tradicionales se apoyarán hasta donde sea posible, será una tarea muy importante de la Dirección de Asuntos Indígenas Municipal y en sí de todas las dependencias de gobierno del Municipio.



MUJERES

Mujeres y niñas son víctimas de violencia aberrante, que estremece a la sociedad por completo. Hay un gran número de madres solteras que se enfrentan al machismo y discriminación en su diario vivir. A través de la historia, ha sido incansable la exigencia de las mujeres por lograr la equidad de género y la igualdad de oportunidades, defender su derecho y promover una vida digna es nuestro compromiso, de manera transversal con el Instituto Chihuahuense de la Mujer (ICHIMU) y la Instancia Municipal de la Mujer, así como del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) con oficinas en Presidencia Municipal, se atenderá a este grupo para disminuir la violencia y exclusión.



PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

Las personas con capacidades diferentes tienen menos oportunidades de trabajo, poco acceso a la educación y tasas de pobreza muy altas, será principalmente el DIF Municipal (Desarrollo Integral de la Familia) en colaboración con Gobierno Estatal y Federal quien se encargue de atender a este sector de la población, para ofrecer una mejor calidad de vida, lograr la igualdad de oportunidades, la no discriminación y sobre todo el respeto, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad.



NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Las niñas, niños y adolescentes viven en una en una sociedad transformada por la violencia, la falta de valores y una rápida incidencia en las adicciones, lo cual los hace muy vulnerables. Los derechos de niñas, niños y adolescentes serán una parte integral que de manera óptima se atenderán en la dependencia municipal de SIPINNA.



JÓVENES.

Los jóvenes del Municipio tienen pocas oportunidades de estudio y trabajo, son los más vulnerables a las adicciones y en ocasiones son jalados por los grupos delictivos, los cuales son vistos por algunas personas como un paradigma, tanto rarámuris como mestizos se ven involucrados en tal situación. Con el trabajo de los Coordinadores de Deporte Municipal, sumaremos esfuerzos para jalar a los jóvenes a la activación física, además, las becas para estudiantes de bajos recursos abrirán nuevas puertas en sus proyectos de vida, con actividades deportivas y culturales, iniciaremos a los jóvenes en actividades sana que los llevarán a un desarrollo pleno.



ADULTOS MAYORES.

El trabajo informal ha ocasionado que muchos adultos mayores no reciban una pensión o remuneración económica como producto de su jubilación, esto los hace muy vulnerables, en situación de desigualdad y sin el derecho a una vida digna, actividades económicas propias para estas personas se pueden lograr a través de la Secretaría de desarrollo Rural, Fomento económico y DIF (Desarrollo Integral de la Familia), reduciendo así, el número de personas sin empleo y/o apoyos que garanticen una mejor calidad de vida.



MARCO LEGAL.

“Nada viene de la nada”. Para un sistema de planeación participativa los órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social que la nación Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

Así también el artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultura de la Nación”.

Además, el artículo 115 señala que, en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que aunque están enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

En este sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo queda regulado de la siguiente manera:

1. Por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26 y 115.
2. Por la Ley Federal de Planeación, el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo, las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios y la concertación e inducción de acciones

respecto a los particulares y en general la participación social; esto estipulado en los artículos 2, 14, 33 y 34 respectivamente.

3. Por la Constitución Política del Estado de Chihuahua en sus artículos 1, 9, y 10. Señalan la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema. Se dispone también que el Estado conducirá y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población así también se establecen las facultades del gobierno del estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.
4. Por la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua. En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación. Mismos principios fundamentados en los artículos 2, 3, 7 y 8.
5. Por el Código Municipal para el Estado de Chihuahua donde se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio también a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos, mismas facultades encontradas en los artículos 28, 31 y 68 del mencionado Código y demás relativos y aplicables para la elaboración de un Plan de Gobierno, además, en el ámbito municipal, por el

Reglamento Interno de la Administración Pública y todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la Constitución del Plan Municipal de Desarrollo.

METODOLOGÍA EMPLEADA.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 tiene como cimiento el amplio diagnóstico de la situación actual del municipio, elaborado con la participación de las diferentes Direcciones y Coordinaciones de la actual Administración, a través de mesas de trabajo, procurando tener una realidad sobre la situación económica, social, cultural y política que nos permita crear objetivos, estrategias y líneas de acción que lleven al desarrollo óptimo del municipio.

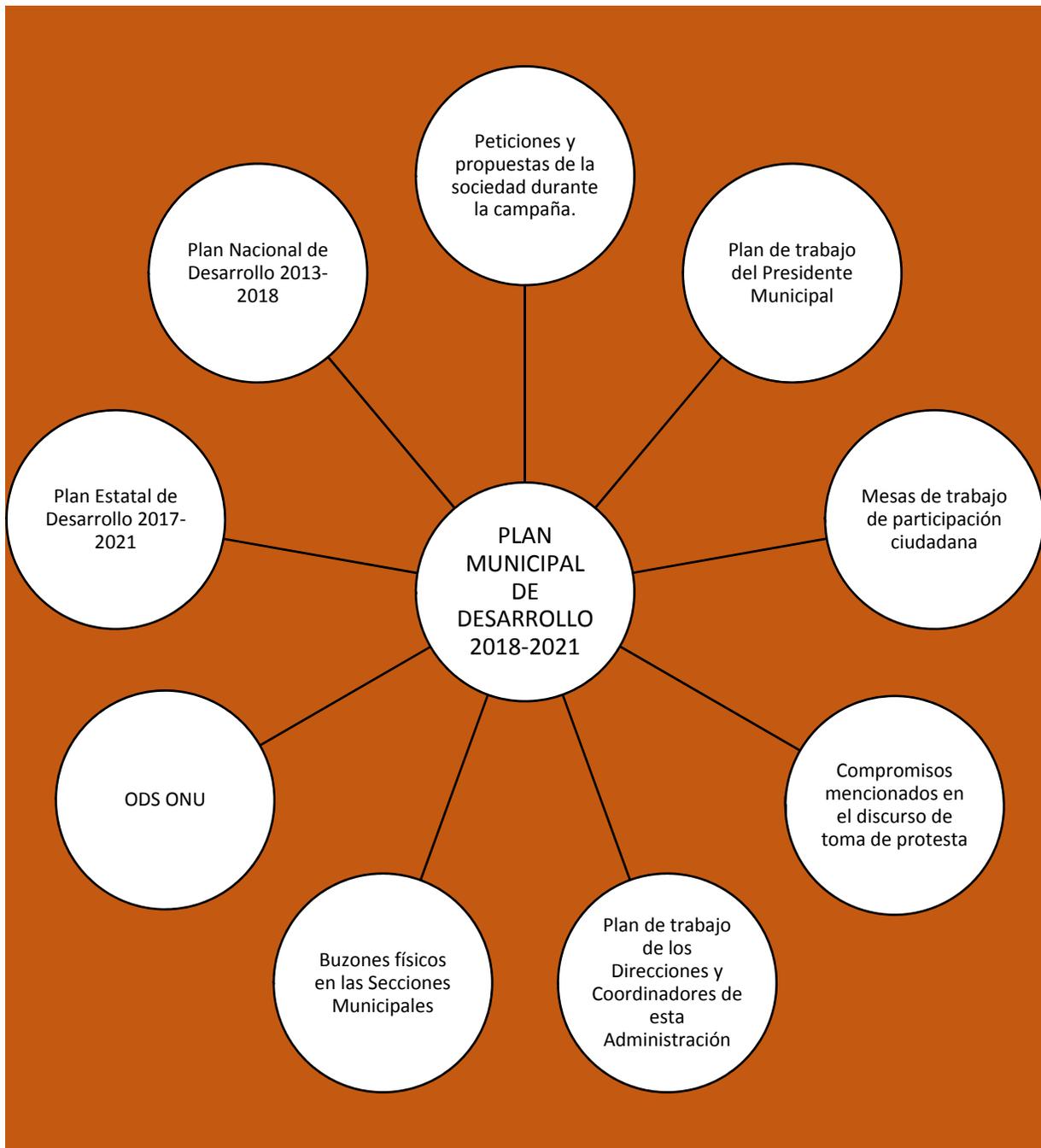
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se han tomado en cuenta también, las diferentes propuestas sugeridas por organizaciones sociales, colonos, docentes y ciudadanía en general, con base a la convocatoria emitida por el H Ayuntamiento de Bocoyna, para participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como la instalación de buzones en las diferentes secciones municipales, donde se depositaron propuestas, las cuales fueron recibidos y analizados por el Comité de Planeación Municipal e incluidos de acuerdo a la estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo. Se incluyeron también las propuestas que resultaron de los diferentes foros de consulta con las y los niños, adolescentes y jóvenes, así como las que se atendieron por correo electrónico.



Para estructurar y elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se realizaron las siguientes actividades que proporcionaron información.

- Propuesta del plan de trabajo del C. Héctor Edgardo Rochín González presidente electo.
- Información recibida de las diferentes Dependencias Municipales de la actual Administración.
- Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Instalación de Buzones físicos en las Secciones Municipales.
- Talleres y mesas de trabajo entre las diferentes dependencias.



VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, contiene un diagnóstico amplio y real sobre la situación social, económica, política y cultural del Municipio, de esta manera, podemos saber el rumbo que debe tomar la política municipal para los próximos tres años, garantizando un mejor futuro de las y los bocoynenses. De acuerdo al proyecto de una Planeación Democrática, justificada previamente en el marco legal, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 debe alinearse al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para ir en la misma sintonía y aplicar los programas adecuados que impulsen el desarrollo de nuestro municipio, Estado y País, en esta misma inercia el Ayuntamiento de Bocoyna se ha pronunciado a favor de la Agenda 2030, debiendo alinearse a los Objetivos de Desarrollo Sostenible firmados con la ONU, para participar colaborativamente y lograr las Metas planteadas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU fueron adoptados en 2015 por líderes mundiales con la finalidad de **erradicar la pobreza, proteger al planeta y asegurar la prosperidad para todos** como parte de una nueva Agenda de desarrollo sostenible, se proponen los siguientes para el municipio, enumerados de acuerdo a la Agenda 2030 según las funciones y atribuciones del Gobierno Municipal:

- 1.- Fin de la pobreza.**
- 3.- Salud y bienestar.**
- 5.- Igualdad de género.**
- 6.- Agua limpia y saneamiento.**
- 8.- Trabajo decente y crecimiento económico.**
- 9.- Industria, innovación e infraestructura.**
- 10.- Reducción de las desigualdades.**
- 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.**
- 12.- Producción y consumo responsable.**
- 13.- Acción por el clima.**
- 14.- Vida submarina.**
- 15.- Vida de ecosistemas terrestres.**
- 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.**
- 17.- Alianzas para lograr objetivos.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, tiene como objetivo general llevar a México a su máximo potencial, para ello, cuenta con cinco metas nacionales: **México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global.**

Objetivo general: Llevar a México a su máximo potencial					
Metas Nacionales	México en Paz	México Incluyente	México con Educación de Calidad	México Próspero	México con Responsabilidad Global
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES					
Democratizar la Productividad		Gobierno Cercano y Moderno		Perspectiva de Género	

ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021				
ODS ONU	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género	México Incluyente	EJES RECTORES: Desarrollo Humano y Social	Impulsar una política pública, humana y social que respete los derechos humanos y que combata la pobreza, desigualdad y la exclusión social.	EJES RECTORES: 1.- Calidad de vida y Desarrollo Social.
5.- Igualdad de género 8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9.- Industria, Innovación e Infraestructura 10.- Reducción de las Desigualdades 12.- Producción y Consumo Responsable	México con Educación de Calidad	Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y equilibrio Regional	Crear un nuevo modelo de desarrollo sustentable es el mayor reto que enfrenta el estado de Chihuahua. Enfatizar la actividad primaria de nuestra economía y dar impulso a un enfoque empresarial sostenido.	2.- Prosperidad.
5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo decente y crecimiento económico 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 11. Comunidades sostenibles 12. Producción y	México Próspero	Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica como factor clave.	3.- Servicios e Infraestructura Resiliente.

VISIÓN

Bocoyna cuenta con una sociedad responsable, emprendedora y solidaria que trabaja colaborativamente bajo una sólida estructura económica la cual le brinda prosperidad, seguridad y paz.

PRINCIPIOS.**Responsabilidad y Ética****Trabajo****Planeación responsable****Eficiencia****Compromiso**

VALORES	Respeto Honestidad Amor Equidad Tolerancia Libertad Justicia
PRINCIPALES RETOS	Pobreza Analfabetismo Desempleo Abandono social Deterioro ambiental

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



Se localiza en la latitud norte 27° 51", longitud oeste 107° 35"; con una altitud media de 2,332 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con el municipio de Guerrero, al este con Carichi, al sur con Guachochi y Urique, al oeste con Ocampo, y Maguarichi. La cabecera municipal se encuentra a 250 kilómetros aproximadamente de la capital del estado. El municipio de Bocoyna tiene una superficie de 2,710.212 kilómetros cuadrados, ocupa

el 5° lugar por superficie en el estado, lo cual representa el 1.13% de la extensión territorial estatal.

Coordenadas	 27°51'00"N 107°35'00"O Coordenadas:  27°51'00"N 107°35'00"O (mapa)
Cabecera municipal	Bocoyna
Entidad	Municipio
• País	 México
• Estado	Chihuahua
Presidente municipal	Héctor Rochín González 
Subdivisiones	4 secciones municipales
Eventos históricos	
• Creación	26 de noviembre de 1911
Superficie	
• Total	2710.212 km ²
Altitud	
• Media	2332 m s. n. m.
• Máxima	2 900 m s. n. m.
• Mínima	1 000 m s. n. m.
Población (2015)	
• Total	27 909 hab. ¹
• Densidad	9,96 hab/km ²
Código INEGI	08009 ²³
Código INEGI	08009



ESCUDO



La forma que adopta su escudo es ojival con tres puntas paralelas en su cabezal. Al trazo se insertan otras menores de igual forma, dejando una forma donde se inscribe el nombre del municipio. El interior tiene un solo corte mostrando un cielo azul y los perfiles de la Sierra Madre cuyo territorio se caracteriza por el intenso color verde, para representar la abundante vegetación donde predominan los pinos.

En la parte superior sobre el cielo y dentro de un listón color blanco se lee, el lema adoptado por los habitantes de Bocoyna: "Unidad, Turismo, Trabajo". En ese mismo cielo se observan tres cabezas de la fauna típica del municipio: cabra, vaca y venado. Encima de los perfiles de la Sierra Madre se encuentran dos figuras humanas: un mestizo vestido a la usanza de la región y un indígena tarahumara,

los cuales se estrechan la mano como símbolo de unidad. Detrás de ellos, se observa el ferrocarril Chihuahua al Pacífico, que atraviesa el territorio municipal y las aguas del lago de Arareko, principal atractivo turístico de la zona.

TOPONIMIA Y DATOS HISTÓRICOS

Fue fundado en 1702 por los misioneros de la Compañía de Jesús con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna, (Bocoyna, vocablo tarahumara que significa lugar de pinos). La región fue una dependencia de Sisoguichi hasta octubre de 1886, año en que perdió su categoría de municipio y pasó a formar parte de Carichí, y por decreto el 20 de noviembre de 1911 se elevó al rango de municipio.



Templo de Bocoyna

El 28 de agosto de 1915 en el poblado de Creel se libró una acción de guerra. Fuerzas villistas mandadas por los generales Julio Acosta y Julián Granados derrotaron al general Luis Herrera, dicho enfrentamiento se dio entre los cerros de Echeverría y Chapultepec, con una sección de tropas constitucionalistas de la

Brigada Benito Juárez, quien tuvo que retirarse con rumbo a las serranías del municipio de Batopilas.

Julio Acosta (Guerrero, 1885 - Chihuahua, 1919) fue un militar mexicano que participó activamente en su estado natal durante la Revolución mexicana.

Nació en Guerrero en 1885, siempre fue de ideas liberales por lo que pronto se unió a grupos partidarios al derrocamiento de Porfirio Díaz, tiempo después, al iniciarse la lucha armada se hace partidario Maderista. Combatió a Victoriano Huerta en Guerrero por considerarlo un gran usurpador a la Presidencia de México para después adherirse al Villismo, hasta su fusilamiento junto a otros elementos de su tropa en Satevó, Chihuahua, en 1919. El 13 de abril de 1916 atacó durante la Expedición Punitiva a las fuerzas estadounidenses del oficial Robert L. Twye.

General Julián Granados fue un militar mexicano que participó en la Revolución mexicana. Nació en Carichic, Chihuahua en 1875. De origen campesino, tomó las armas en la revolución maderista de noviembre de 1910 y combatió contra los orozquistas en 1912. Después del cuartelazo de Victoriano Huerta estuvo en las filas de la División del Norte y participó en las campañas de Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas. Combatió contra los constitucionalistas después de la Convención de Aguascalientes. Fue fusilado en Guerrero, Chihuahua, en 1917

General Luis Herrera Cano fue un militar mexicano que participó en la Revolución mexicana. Nació en San Juanico, Parral, Chihuahua. Fue hermano

de Maclovio Herrera Cano. En 1910 luchó como partidario de Francisco I. Madero. En 1913 peleó al lado de Francisco Villa, siendo de los pocos que no siguieron con él cuando desconoció a Venustiano Carranza. Estuvo representado en la Convención de Aguascalientes por Jesús Garza González. Operó en los estados de Chihuahua y Sinaloa y participó en la defensa de Torreón, en diciembre de 1916; fue hecho prisionero por las tropas villistas y ahorcado. Su cadáver fue trasladado a la Ciudad de México, en compañía de los restos de su hermano en 1935.



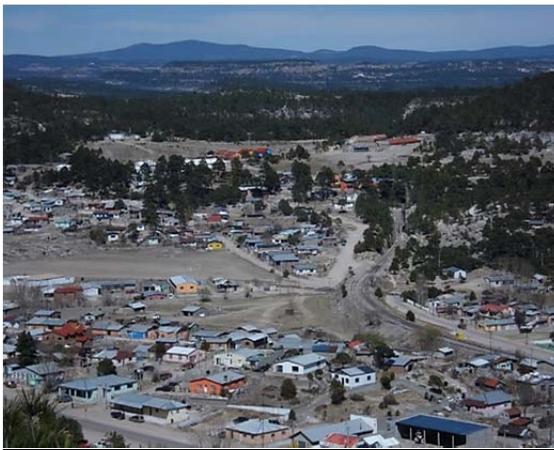
- En 1676 el misionero Jesuita Antonio Oreña, funda la misión de Sisoguichi.
- En 1702 se funda la Misión de nuestra Señora de Guadalupe de Bocoyna.
- En 1884 se instala un aserradero en lo que hoy es San Juanito, debiéndose su principal desarrollo por ser un centro de embarque de madera.
- En 1906 se funda el pueblo de San Juanito, y se instala la estación del Ferrocarril Kansas City, México y Oriente, que en los años sesenta se convertiría en el Chihuahua-Pacífico.
- El 20 de noviembre de 1911 por decreto de la Legislatura Local, se crea el municipio de Bocoyna.
- En 1922, San Juanito recibe categoría de Sección Municipal.
- El 08 de mayo de 1944, se decretó la creación de la Sección Municipal de Creel.



Vista panorámica de Creel



San Juanito



Sisoguichi



Ciénega de Guacayvo

OROGRAFÍA

Nuestro municipio se encuentra surcado por la Sierra Madre Occidental, siendo parte de la Alta Sierra Tarahumara, con una altitud media superior a los 2,800 metros sobre el nivel del mar. Las cumbres más elevadas son las de: Ojitos, Nichupachi, Sojahuachi y las de Rumurachi.



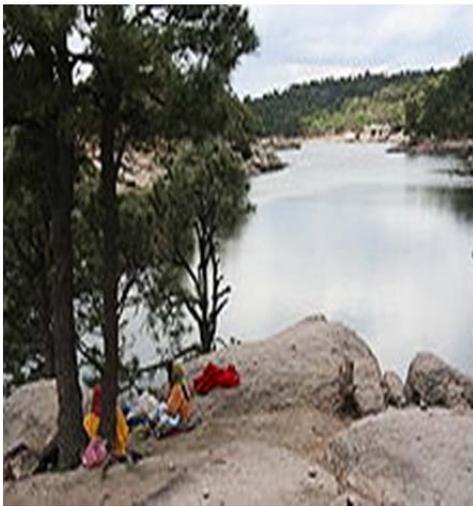
ANP (Áreas Naturales Protegidas)

<u>Nombre</u>	<u>Referencia</u>				
<u>Papigochic</u>	<u>Municipio decretado</u>				

HIDROGRAFÍA

Está dividida entre las vertientes del Golfo de México y del Océano Pacífico, a la primera le corresponde el río Conchos, que nace en su jurisdicción, recibe las

aguas de los arroyos de Sisoguichi y Choguita luego pasa al de Carichí. El río de Oteros es la corriente superior de Chínipas, nace en su jurisdicción y prosigue al municipio de Maguarichi, en donde se une al Charuyvo. Por otra parte cerca del poblado de Creel se localiza el hermoso Lago de Arareko de gran atracción turística y en San Juanito la presa de Sutúriachi.



Lago de Arareko

FLORA Y FAUNA

Su flora se encuentra cubierta por una gran mancha de vegetación boscosa, que se compone de: ailanto, abeto, chamal, ciprés, coníferas, encino, táscate, madroño, pináceas y pastizal. También se cultiva el manzano.



La fauna se conforma por guajolotes, palomas güilota y alas blancas, liebres, coyotes, gato montés, garzas, conejos, patos, ardillas, zorrillos, tejones, víbora de cascabel, coralillo, gavilanes, aguililla y venado cola blanca.



Cuenta una zona protectora forestal, el predio "San Elías" con una superficie de 24,900 hectáreas; así como dos reservas nacionales forestales, la "Mesa de Pitorreal" con una superficie de 4,900 kilómetros cuadrados y el refugio de fauna silvestre, denominado "Papigochic".



Mesa de Pitorreal

CONDICIONES CLIMÁTICAS

Bocoyna tiene un clima semi-húmedo y frío por encontrarse dentro de la zona boscosa, con una temperatura máxima de 31.1° C y una mínima de -17.8° C. La precipitación pluvial media anual en el municipio es de 683.3 milímetros, con un promedio anual de 85 días de lluvia, 8 de granizo, desde finales de junio hasta septiembre y fuertes nevadas durante los meses de noviembre a marzo. Los vientos dominantes provienen del suroeste.



CARACTERÍSTICAS DEL SUELO

El uso predominante del suelo es ganadero y forestal. La tenencia de la tierra en su mayoría es ejidal con 227,744 hectáreas, los cuales representan el 78.2%. El régimen privado comprende 253,150 hectáreas que representan el 8.6%; a usos urbanos corresponden 469 hectáreas que significan el 0.16% del suelo total.

Relieve Sierra Madre Occidental (100%) Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (97.6%) y Sierras y Cañadas del Norte (2.4%) Superficie de gran meseta con cañadas (88.4%), Sierra alta con cañones (5.5%), Valle montañoso con lomerío (3.7%) y Sierra baja con cañadas (2.4%).

Uso del suelo y vegetación

Agricultura (15.8%) y zona urbana (0.4%) Bosque (83.1%), pastizal (0.6%) y selva (0.1%)



POBLACIÓN

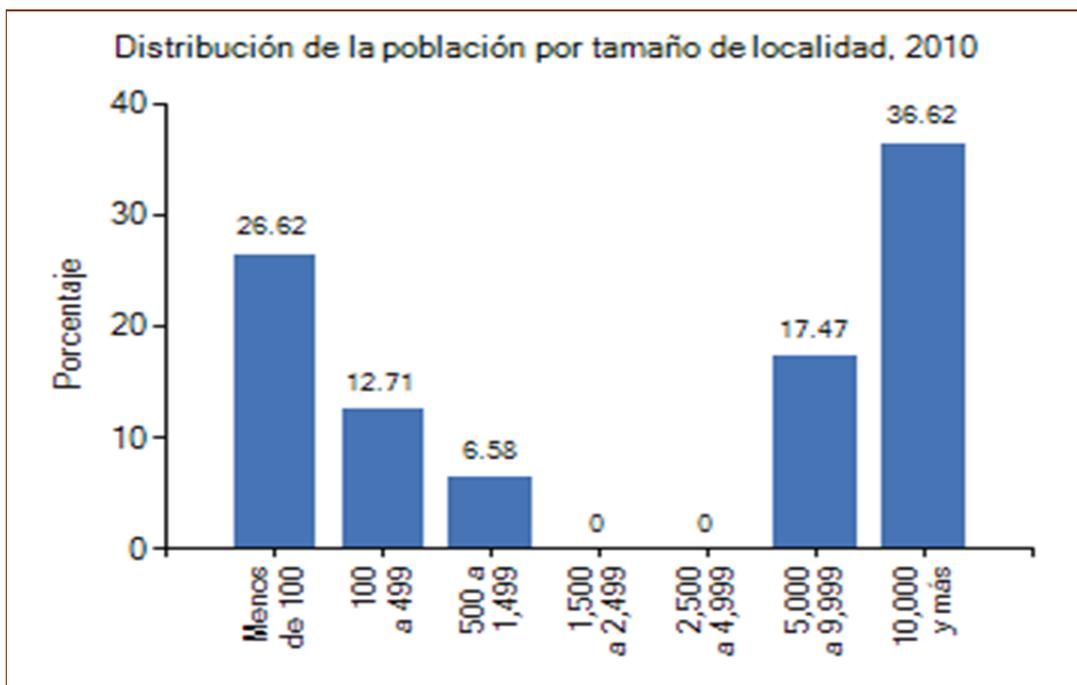
Según el Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la población del municipio de Bocoyna en el año 2015 es de 27,909 habitantes, de los cuales 13,517 son hombres y 14,392 son mujeres.

El municipio cuenta con un total de 505 localidades, de las cuales dos son consideradas urbanas y el resto son rurales. Las principales localidades son San Juanito, Creel, Sisoguichi, Bocoyna, Sojahuachi, Rochivo, Panalachi y Aguatos.



DENSIDAD DE POBLACIÓN

Superficie:	2710.212 Km ²
Densidad de población:	10.61 Habitantes/Km ²
Tipo de municipio:	Rezago social alto
Municipio de la Cruzada Nacional contra el Hambre:	Sí



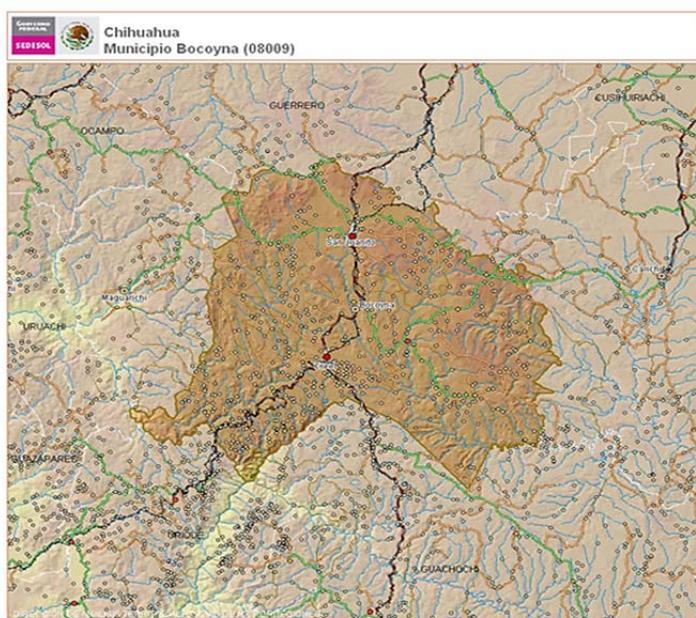
Población total del municipio según sexo Al 15 de marzo de 2015

Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Bocoyna	27 909	13 517	14 392

Población total del municipio, según grandes grupos de edad al 15 de marzo de 2015

Municipio Total	0 a 14 años	15 a 29 años	30 a 64 años	65 y más años	No especificado
Bocoyna 27 909	8 448	7 030	10 514	1 875	42

PRINCIPALES LOCALIDADES					
Clave	Nombre	Población	Porcentaje de población municipal	Cabecera municipal	Localidad Estratégica
080090001	BOCOYNA	796	2.77	✓	✓
080090034	CREEL	5,026	17.47		
080090169	SAN JUANITO	10,535	36.62		
080090185	SISOGUICHI	1,097	3.81		✓
080090188	SOJAHUACHI	377	1.31		
Total:		17,831	61.98		



RARÁMURIS

Los tarahumaras o rarámuris son una comunidad indígena del norte de México, en la parte de la Sierra Madre Occidental que atraviesa territorio del estado de Chihuahua y el suroeste de los estados de Durango y Sonora. El endónimo rarámuri significa "el de los pies ligeros" o "corredores a pie", y proviene de rara, pie, y muri, correr. El 90% de su población (57,000 habitantes) se asientan en el estado de Chihuahua. A los mestizos en general se les designa con el término chabochi, que significa "los que tienen barbas", y a los que conviven con ellos y comparten su cultura les llaman napurega rarámuri.

Estilo de vida tarahumara

Perduran los utensilios de sus abuelos como metates, jícaras, molcajetes, vasijas de barro y bateas, algunos duermen sobre tarimas o sobre un cuero de chivo en el suelo, pocos viven en cuevas, las tapias de piedra los guarecen mejor de los

vientos y de las lluvias e impiden la entrada a los animales. En las barrancas predominaban las construcciones de piedra y lodo por la escasez de madera. Los hogares, por familia, consisten en dos habitaciones generalmente, pero a veces la cocina es también comedor, recámara y sala, la única puerta la abren en el centro del muro.

Generalmente, los tarahumaras tienen carencia de servicios de salubridad y por su mala alimentación los agobian las enfermedades, entre ellas: dispepsias, enteritis agudas, congestiones alcohólicas, cirrosis de hígado, pulmonía, tosferina, tuberculosis pulmonar y sarna.

Fiestas

La antropóloga Ana Paula Pintado, en la investigación de sus estudios doctorales de identidad y fiestas rarámuri, al hacerse la pregunta de por qué la importancia de la fiesta, afirma:

“Las fiestas son la base para la reproducción social, la manera de mantenerse como grupo. Son también parte importante de su principal forma de ayudarse, el kórima.

Es en las fiestas donde se casan, donde se forman las parejas, donde construyen sus redes de parentesco. Es ahí donde se resuelven los problemas de la comunidad, donde las autoridades, como el gobernador, el segundo gobernador, el comisario ejidal y el comisario policía, dan el nawésari, el discurso, en el que, de forma muy solemne y durante varios minutos, recuerdan a la gente lo que es ser un buen rarámuri”.



Vivienda tarahumara tradicional.



Artesanía tarahumara



Caverna habitada como vivienda.



Mujeres rarámuri

BOCOYNA

Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena **5,773**

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena **5,532**

Población en hogares censales indígenas	7,777
Población en hogares censales indígenas (ACUMULADO)	117,466

DEMANDAS SOCIALES

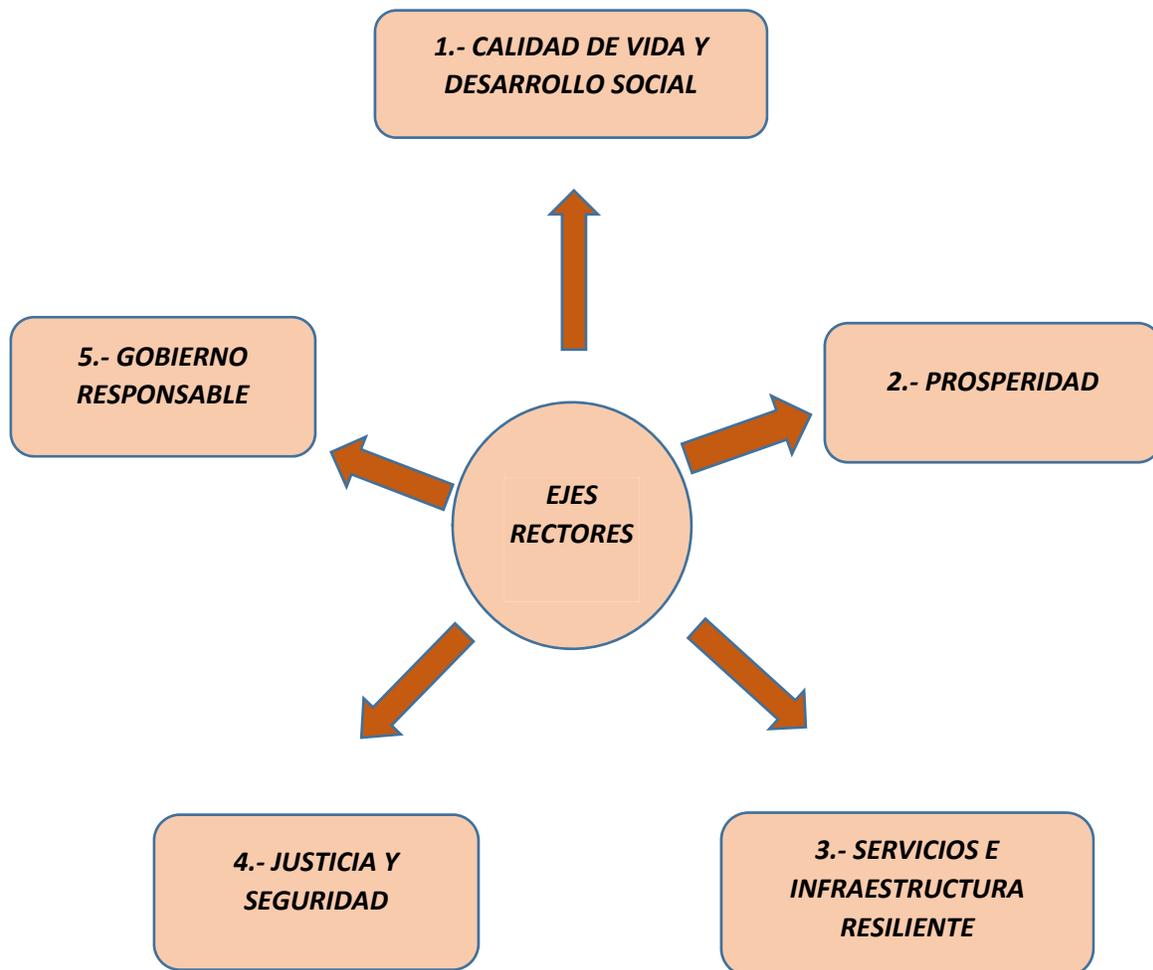
A través de los foros de consulta, mesas de trabajo, y peticiones de la población durante la campaña, el denominador común es: ampliación de la red de agua potable, drenaje, arreglo de caminos, apoyo a infraestructura de las escuelas, apoyo al mejoramiento de la vivienda, fuentes de empleo y apoyo en general al individuo que vive en condiciones de pobreza extrema con alimentación y apoyo a la salud. Con base en lo anterior y de acuerdo al diagnóstico actual, el presente Plan Municipal de Desarrollo, se trabajará bajo los siguientes ejes rectores.

PRINCIPALES DEMANDAS
Rehabilitación de centros educativos.
Mantenimiento de caminos.
Ampliación de la infraestructura en servicios básicos
Instalación de casas de salud.
Contribución para la paz y tranquilidad.
Impulso al turismo regional.
Desarrollo en las comunidades indígenas.
Administración eficiente, eficaz y honesta.

EJES RECTORES

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que servirá de plataforma para la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo a su vez, define las estrategias que describen el “cómo” hacerlos realidad. Finalmente las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales.



EJE 1, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL

Para este gobierno, la prioridad estará centrada en el desarrollo humano, otorgar, ampliar y mejorar los servicios básicos, esto para contribuir a erradicar la pobreza en todos los sentidos; mejorar la calidad de vida de las y los bocoyenses es el propósito a alcanzar, combatir la hambruna creando acciones para evitar la exclusión y discriminación, será un trabajo prioritario para esta administración, así también, apoyar a los grupos vulnerables con una vivienda digna y fomentar en los niños y adolescentes el deporte y actividades recreativas, los jóvenes necesitan oportunidades de estudio y trabajo, sin dejar por fuera de este proyecto a los adultos mayores, algunos olvidados por los familiares y otros en condiciones de vida infrahumana, la terapia ocupacional y oportunidades de trabajo remunerado son situaciones muy necesarias para este sector de la población. Crear estrategias para que la población tenga a su alcance un lugar digno donde ser atendidos en cuestión de salud, o bien facilitar los medios para que sean atendidos eficazmente es la ambición más noble de este gobierno municipal. “Que nadie se quede atrás”.

<p>AGENDA 2030</p>	<p>1.- Fin de la pobreza</p> <p>3.- Salud y Bienestar</p> <p>5.- Igualdad de género</p>
---------------------------	---

EJE 2, PROSPERIDAD

Generar empleos es la visión más trascendente para esta Administración, a través de los diferentes programas que, en sinergia con los órdenes de gobierno se harán llegar al municipio; será el turismo un cimiento importante para la generación de trabajo; así como la invitación a empresas trasnacionales para que se establezcan en nuestro municipio y favorezcan las condiciones para el desarrollo económico.

Es necesario un acercamiento con las instituciones educativas para involucrarlas en actividades que generen una conciencia responsable para lograr una mejor sociedad, si bien es cierto que la familia es el núcleo de la sociedad, es también la escuela donde el estudiante pasa significativas horas del día, es una obligación moral de gobierno y docentes trabajar en sintonía a favor de los valores y el cuidado del medio ambiente, las estrategias que se realicen en este sentido no escatimarán inversión, ya que estamos ciertos que es la educación el camino para lograr la paz que nuestra sociedad tanto anhela.

<p>AGENDA 2030</p>	<p>5.- Igualdad de género</p> <p>8.- Trabajo Decente y Crecimiento Económico</p> <p>9.- Industria, Innovación e Infraestructura</p> <p>10.- Reducción de las Desigualdades</p> <p>12.- Producción y Consumo Responsable</p>
---------------------------	---

EJE 3, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA RESILIENTE

El quehacer del gobierno municipal mostrará calidad y visión a futuro, garantiza servicios públicos que resuelvan las demandas sociales, es necesario crear conciencia en la población sobre el cuidado del medio ambiente, la limpieza y el “qué hacer con la basura”, así como la separación de ésta; el resultado será mejor si trabajamos colaborativamente sociedad y gobierno.

Crear, mantener y sostener vías de comunicación y construcción de obras que beneficien a la gran mayoría, empleando materiales y mano de obra de la región. Con las estrategias adecuadas las obras que se construyan serán sostenibles y de calidad, hay mucho por hacer y en colaboración con los diferentes órdenes de gobierno, obtendremos una Infraestructura que contribuya a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Bocoyna.

<p>AGENDA 2030</p>	<ul style="list-style-type: none"> 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 5. Igualdad de Género 6. Agua limpia y Saneamiento 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres 11. Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsable
---------------------------	---

EJE 4, JUSTICIA Y SEGURIDAD

La justicia y la paz en nuestra sociedad no debe visualizarse como una utopía, a través de la capacitación a las fuerzas de Seguridad Pública Municipal y el trabajo en sinergia con las Fuerzas Estatales, la SEDENA y demás autoridades involucradas en este menester, deben sumar esfuerzos y contribuir para garantizar la paz, El respeto a los Derechos Humanos es un valor universal y no se permitirá de ninguna manera se pase por encima del mismo.

Con la colaboración de Gobierno Federal, Estatal y Municipal se tendrá que hacer frente a la criminalidad e inseguridad.

AGENDA 2030

- 5. Igualdad de género
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
- 10. Reducción de las desigualdades

EJE 5, GOBIERNO RESPONSABLE

Atender y escuchar a la ciudadanía con respeto, democracia y transparencia es el compromiso de la Administración Municipal.

La comunicación es muy importante entre gobierno y sociedad, con el fin de informar oportunamente sobre apoyos y/o proyectos que beneficien directamente a la sociedad, que los recursos del pueblo, sean para el pueblo.

Como sujetos obligados la rendición de cuentas se hará no únicamente por obligación sino con el gusto de informar sobre todos los asuntos que atañen al gobierno municipal.

AGENDA 2030	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr objetivos
--------------------	--

EJES TRANSVERSALES

CONTRIBUIR PARA ERRADICAR LA POBREZA

Definitivamente el centrarse en el bienestar de la persona, es lo más bondadoso que un gobierno pueda ofrecer, con sencillez y cercanos a la gente funcionan las políticas públicas, contribuir a erradicar la pobreza, crear situaciones que brinden seguridad económica, prosperidad y protección al medio ambiente son temas que se pueden llevar a cabo para ofrecer al individuo servicios indispensables para mejorar la calidad de vida; agua potable de calidad, drenaje óptimo que favorezca a disminuir la contaminación, acceso a la salud y a la educación, brindan a la sociedad seguridad y confianza, solo así, de manera colaborativa entre los órganos de gobierno se pueden lograr metas que favorezcan el desarrollo integral del ser humano.

INCLUSIÓN SOCIAL

Hacer valer los Derechos Humanos de los Tarahumaras o rarámuris, las mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes y jóvenes será un compromiso para esta Administración Municipal.

REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD

Contribuir en esta tan urgente tarea es otra de las prioridades, el reto es difícil mas no imposible, con la participación colegiada de los diferentes órdenes de gobierno se puede lograr la paz y tranquilidad social.



APLICACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO DE ACUERDO A LAS ACCIONES

El Plan Municipal de Desarrollo tiene su objetivo tácito como esencia: tener resultados, de acuerdo a la problemática de la situación real que se enmarca en el diagnóstico, se pueden generar los objetivos, es decir, el ¿Qué deseamos lograr?, así también, se formulan las estrategias refiriéndose a: ¿Qué problema solucionamos?, esto, para contribuir al logro del objetivo y a través de las líneas de acción se muestra el ¿Cómo lo haremos?, enunciando los medios por los cuales se atenderá el problema identificado.

La ejecución del Plan Operativo Anual se ajustará a: objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito de obtener resultados que favorezcan al desarrollo social, cultural, económico y político del Municipio.

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2018-2021***



***EJE 1, CALIDAD DE VIDA Y
DESARROLLO SOCIAL***

EJE 2, PROSPERIDAD

***EJE 3, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURA RESILIENTE***

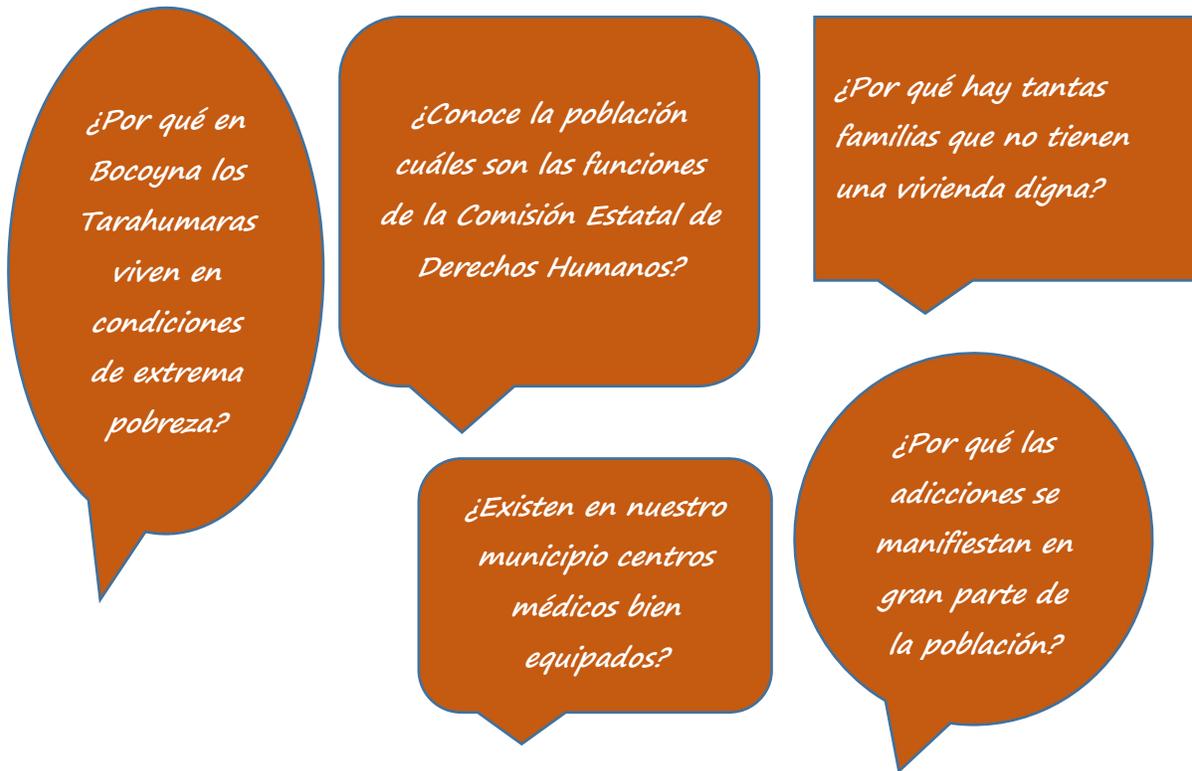
EJE 4, JUSTICIA Y SEGURIDAD

EJE 5, GOBIERNO RESPONSABLE

***EJE 1, CALIDAD DE VIDA Y
DESARROLLO SOCIAL***

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2018-2021***



EJE 1, CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL**DIAGNÓSTICO**

Es determinante aplicar una política encaminada al bienestar social, en todos sus sentidos, atender de manera integral a la población es el camino a seguir, ambicionando un gobierno inclusivo, equitativo y donde se beneficie a la sociedad en general, la atención a los grupos prioritarios debe realizarse con responsabilidad, de tal manera que los hechos hablen por sí mismos. Es muy relativo el concepto de pobreza, sin embargo, independientemente de las acepciones, no se necesita ser un erudito para conocer las necesidades sociales, la hambruna y la desnutrición están afectando el desarrollo de las potencialidades del ser humano, la falta de empleo, la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la apatía hacia la calidad de vida de los adultos mayores así como la discriminación, están impidiendo definitivamente el desarrollo social.

DERECHOS HUMANOS

Hacer valer los Derechos Humanos es el cimiento que sostendrá el desarrollo social, acciones articuladas con las dependencias gubernamentales habrán de aplicarse para atender este asunto y promover la responsabilidad en las autoridades de la función pública, para ejercer un trato digno a la sociedad.

El artículo 1° Constitucional establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuya interpretación debe favorecer en todo tiempo la protección más amplia para las personas.

De acuerdo con este principio constitucional, es obligación de todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, para lo cual el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.



Oficina de Derechos Humanos en Creel

TARAHUMARAS

Una gran parte de los habitantes del municipio pertenece a la etnia tarahumara, los cuales siguen conservando tradiciones y costumbres propias de su cultura, como son las fiestas de semana santa, y otras que tienen que ver con sus deidades y ceremonias de curación. La mayoría de sus habitantes siguen conservando su lengua materna, pero actualmente solo algunos se la enseñan a sus hijos.



En cuanto a su vestimenta tradicional en los hombres ya se perdió solo las mujeres la siguen conservando.



El municipio cuenta con 10 albergues o “casas del estudiante indígena”, donde los internos reciben los servicios de hospedaje y alimentación de lunes viernes, así también reciben educación por maestros hablantes de la lengua indígena.

En cuestión de salud, el Tarahumara acude al IMSS en San Juanito, al CAAPS y a una clínica particular, atendida por religiosas filántropas en la población de Creel y de la misma manera otra clínica más en Sisoguichi, poco más de la mitad de las personas indígenas cuentan con el servicio del “Seguro popular”, también cada mes acude personal del sector salud a visitar y dar consultas en las comunidades y rancherías.



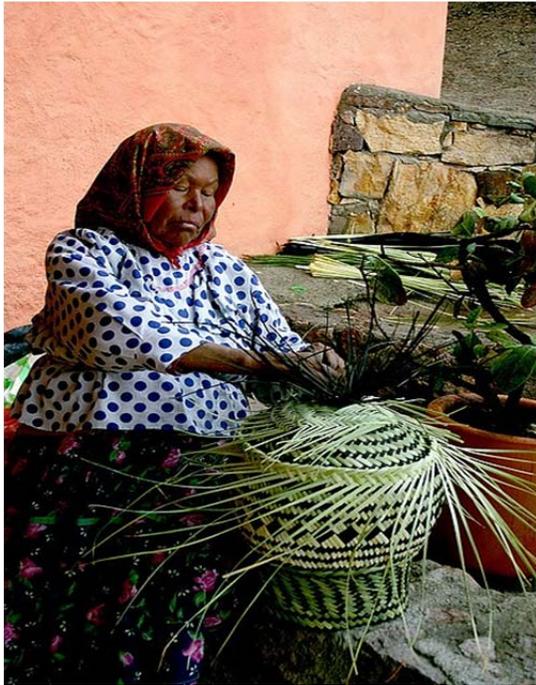
En cuanto a vivienda la mayoría de la población indígena viven en una “casa” echa de troncos de madera, como techo se utilizan canoas y como su piso es de tierra, otros incluso habitan en cuevas, por otra parte, solo en algunas comunidades se cuenta con luz eléctrica y otras se benefician con placas solares, en varias comunidades no se tiene agua entubada y potable, se abastecen por medio de pequeños pozos.



Las Rancherías se comunican con los pueblos por brechas de terracería en mal estado, así como no existe Atenas para la comunicación.



En el aspecto económico la población indígena sobrevive por medio de apoyos de gobierno, así también, obtienen ingresos por la elaboración y venta de artesanías. Es muy común también, que ante la necesidad por obtener más ingresos, algunos emigran como jornaleros al estado de Sinaloa o a la ciudad de Cuauhtémoc.



Cabe mencionar que en nuestro municipio existe un problema grave de adicciones las comunidades indígenas, desde niñas y niños de 9 años, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres así como una evidente marginación y discriminación hacia los rarámuris.

MUJERES

Históricamente en el municipio han convivido dos grupos sociales (rarámuri y mestizo o chabochi) que hasta ahora no están debidamente complementados uno del otro, dado a la diferencia entre sus usos y costumbres, pero ambos comparten problemáticas similares en cuanto a violencia, equidad de género, falta de oportunidades y sobre todo un gran desconocimiento de sus derechos y obligaciones.

El enfoque de género es una nueva y distinta mirada a las diferencias entre los sexos: desde esta perspectiva se puede destacar:

- Como las diferencias biológicas se convierten en desigualdades sociales.
- Como estas desigualdades colocan a las mujeres en desventaja respecto a los hombres.
- Se construyen desde el nacimiento.
- Se sostienen y se reproducen mediante una serie de estructuras sociales y mecanismos culturales.

Género no es sinónimo de “mujer”, los hombres también tienen características sociales de género y roles de género. Las características de género son siempre aprendidas por ambos sexos, en general las mujeres están en desventaja y subordinación en casi todas las sociedades actuales.

El papel o rol de asignación por razón de género se aprende, aunque cambia de una sociedad a otra, de un lugar a otro y a través del tiempo.

Género no significa que todas las mujeres son iguales, sin embargo comparten experiencias y obstáculos que las relacionan en una categoría social con necesidades y problemas comunes.

Las diferencias entre hombres y mujeres respecto a las condiciones, necesidades, intereses, acceso a la participación, toma de decisiones y al control de recursos. Nos permite visualizar las relaciones de poder y subordinación de las mujeres.

Cuando se pone en evidencia las actividades entre las mujeres y hombres, las niñas y los niños, en un hogar o en la comunidad se hacen visibles los conflictos, los apoyos, los esfuerzos entre unos y otras. Por lo general el trabajo femenino es invisible o valorado como secundario.

Conocer las causas que producen estas desigualdades nos permite crear mecanismos que logren aminorar u eliminar las brechas existentes, esto implica el compromiso institucional para modificar la condición y posición de las mujeres, y lograr así un desarrollo humano más equitativo, justo y solidario.

Las acciones encaminadas para el empoderamiento de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en el municipio de Bocoyna aún son muy pocas, sin embargo son de suma importancia y es el interés de esta administración aumentar dichas acciones con verdadero compromiso, hacia una sociedad más equitativa.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

La protección y restitución de los derechos a personas con capacidades diferentes se debe atender inmediatamente, garantizando los satisfactores necesarios de manera integral, a través de herramientas adecuadas brindando apoyo y bienestar.

La unidad básica de rehabilitación por sus siglas UBR situada en las localidades de Creel y San Juanito actualmente cuenta con una infraestructura de 5 áreas básicas de tratamiento las cuales son hidroterapia, mecanoterapia, terapia ocupacional, estimulación temprana y electroterapia la cual cuenta con herramientas básicas.

Actualmente son 225 consultas atendiendo 382 pacientes, por bimestre.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Los estudios y estadísticas de CENADIC (Centro Nacional para la Prevención y el Control de Adicciones) han mostrado la grave situación de adicciones en la que se encuentran niñas, niños y adolescentes en Bocoyna, 3 de cada 10 niños de 9 años, han consumido alcohol en más de 2 ocasiones, y 2 de cada 10 niños de sexto de primaria ya probaron la marihuana.



Las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de este municipio han sido un sector muy vulnerable, ante los diferentes eventos, generados por la inseguridad que provocan los grupos delictivos, ya que muchos de ellos han sido víctimas de hechos violentos, pero también han sido vinculados a acciones delictivas. Esta situación ha puesto en la mesa de discusión, cuáles son las condiciones en las que se desarrolla la vida de los niños y niñas adolescentes y jóvenes de este municipio y la vulnerabilidad de sus derechos. Por otro lado, se plantea necesario el atender las necesidades de estos grupos de población para garantizar el disfrute pleno de sus derechos, mejorar sus condiciones de vida y disminuir la

probabilidad de que se involucren en actividades delictivas, situaciones todas que redundarían en beneficios para la ciudadanía en general.

La recolección de información y la elaboración de indicadores sobre las condiciones de los derechos de los niños y niñas y adolescentes, es una premisa fundamental para vigilar y hacer cumplir los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, hasta hoy, no existe en Bocoyna un sistema de información continua sobre indicadores de infancia a nivel municipal. Si bien el INEGI presenta información diversa sobre grupos de población, ésta se presenta mayormente a nivel nacional o estatal, pocas veces se publica información con datos municipales. Un sistema de indicadores para el monitoreo de los derechos de la infancia y adolescencia vendría a cubrir esta necesidad de información, facilitando material necesario para construir y evaluar diversos indicadores que permitan conocer los rezagos o avances en el cumplimiento de los diferentes derechos de niños, niñas y adolescentes en este municipio. Ello daría la oportunidad de conocer las áreas de retraso y las áreas de oportunidad, en cuanto al cumplimiento de los derechos de infancia y la posibilidad de colocarlas en la agenda pública, así como la toma de decisiones de las autoridades políticas para el tema de infancia.

El bullying, alcoholismo, tabaquismo, embarazo a temprana edad, drogadicción, violencia personal y violencia familiar, suicidio esto es lo que las niñas, niños, adolescentes y los jóvenes viven diario en los diferentes planteles de nuestro municipio.



POBLACIÓN JOVEN

Este sector de la población con pocas oportunidades de estudio (por la situación económica y falta de escuelas), se está involucrando en el crimen organizado, así también hay un alto índice de mujeres menores de 20 años embarazadas, y también un significativo consumo de droga, alcohol y suicidio.

El Gobierno Municipal se ocupará para contribuir a reducir los índices mencionados.



Son 200 municipios en nivel nacional en los cuales las cifras son mayores y se encuentran en alerta por embarazos a temprana edad, dentro de estos lugares destaca el estado de Chihuahua ya que en 9 municipios existe este problema, siendo estos: Juárez, Chihuahua, Guachochi, Delicias, Guadalupe y Calvo, Bocoyna, Cuauhtémoc, Urique y Buenaventura.

ADULTOS MAYORES

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores garantiza el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, de esta manera y mediante el trabajo compartido entre los diferentes órdenes de gobierno, se deberán redoblar esfuerzos para contribuir a mejorar la calidad de vida de este sector de la población.

Por razones demográficas y de justicia social, nuestros adultos merecen tanto la gratitud de la sociedad a la que sirvieron y sirven, como el respaldo institucional para hacer de su existencia un espacio de dignidad.



POBREZA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza a nivel nacional y para cada entidad federativa.

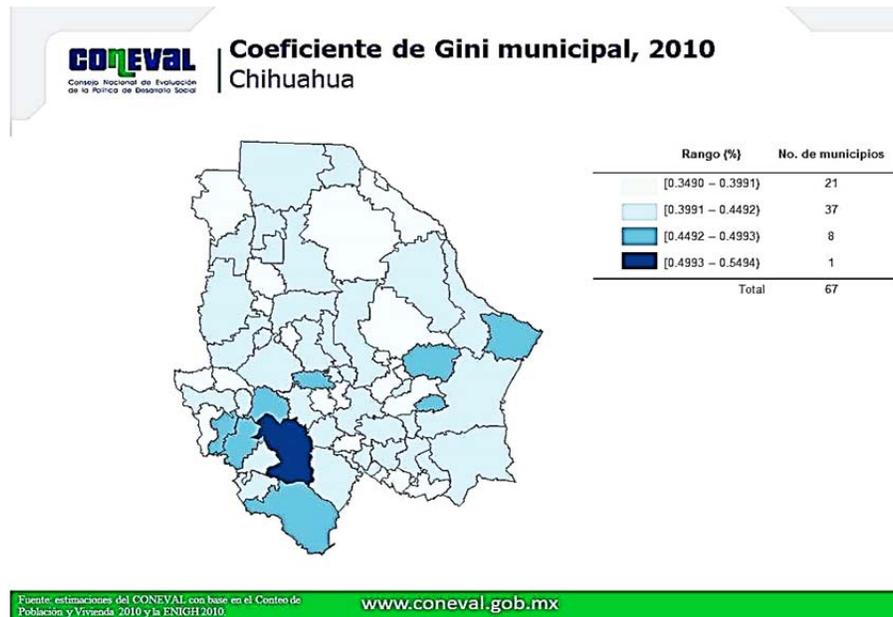
- En 2010, 17,125 individuos (65.9% del total de la población) en Bocoyna se encontraban en pobreza, de los cuales 12,532 (48.2%) presentaban pobreza moderada y 4,592 (17.7%) estaban en pobreza extrema.

CHIHUAHUA

Indicadores de desigualdad

Coeficiente de Gini:

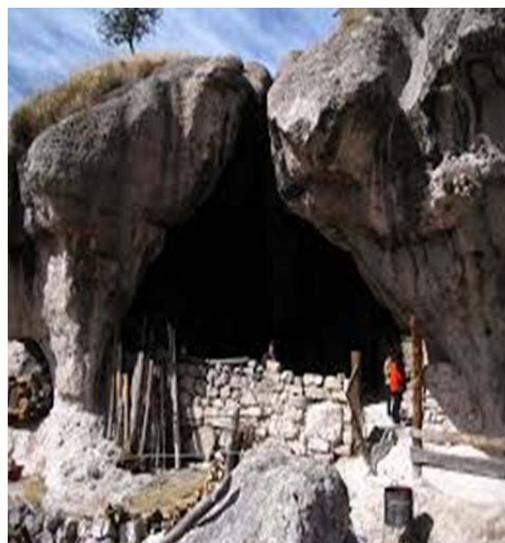
Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. Para 2010, la información se construyó tomando en cuenta el ingreso corriente per cápita que se utiliza para la medición multidimensional de la pobreza



5.4 % DE LA POBLACIÓN DE Chihuahua se encuentra en condiciones de pobreza extrema, frente a un 28.9 % que vive en pobreza moderada. Es decir, 1, 265,546 personas, sufren algún tipo de pobreza en el estado.

INDÍGENAS, MADRES SOLTERAS Y ADULTO MAYOR DEMANDAN VIVIENDA DIGNA EN BOCOYNA

La atención inmediata a la región rural y zonas indígenas es imprescindible, en el municipio de Bocoyna se concentra población en pobreza extrema, que por su difícil acceso y alto grado de dispersión cuentan con un insuficiente desarrollo económico y falta de necesidades básicas como la vivienda. Los grupos vulnerables que demandan mayor apoyo y atención para tener una mejor calidad de vida son: grupos étnicos, adultos mayores, mujeres y niños.



- Para el 2010 había en el municipio 7,852 hogares (0.9% del total de hogares en la entidad), de los cuales 1,955 estaban encabezados por jefas de familia (0.9% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de 3.6 integrantes, mientras que en el estado el tamaño promedio fue de 3.6 integrantes.

PREVENCIÓN ANTE SITUACIONES DE RIESGO

Crear en la sociedad una cultura en de prevención, es muy necesario en estos tiempos, muchos accidentes se pueden prevenir y, definitivamente es mejor prevenir que irremediar. La Coordinación de Protección Civil Municipal tiene elementos dispuestos a prestar un servicio eficiente y de calidad, se cuenta con políticas y procedimientos conforme a derecho y en estricto apego a ello, sin embargo, hay necesidades en cuanto a mobiliario y equipo, lo cual impide el desarrollo óptimo para la prevención y apoyo en caso de contingencias, ya que no se cuenta con una estación meteorológica ni con una unidad para mejorar el servicio de emergencia, no se cuenta tampoco con una brigada contra incendios, así como se carece de un atlas de riesgo municipal.

No se cuenta con un recurso económico y/o material de fondo para la pronta atención ante una contingencia.



SALUD

La salud es la condición de todo ser vivo que goza de un absoluto bienestar tanto a nivel físico como a nivel mental y social, es por ello que se apoyara al programa de salud del municipio de Bocoyna para que la población pueda gozar de ese bienestar.

La salud, representa una prioridad para el municipio.

- El censo del año 2010 indica que las unidades médicas en el municipio eran 17 (3% del total de unidades médicas del estado).
- El personal médico era de 65 personas (1% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3.8, frente a la razón de 10.9 en todo el estado.



APOYO A LA EDUCACION

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes del municipio, se enfrentan a las cotidianas adversidades económicas, madres o padres de familia no tienen el recurso económico suficiente para apoyarlos en sus estudios.

Algunos estudiantes, principalmente de las comunidades indígenas no cuentan con escuelas cercanas a sus comunidades, por lo que tienen que recorrer largas distancias para llegar a la institución educativa, siendo esto un motivo para que la matrícula escolar disminuya constantemente.

- El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el municipio era en 2010 de 6.6, frente al grado promedio de escolaridad de 8.8 en la entidad.

- En 2010, el municipio contaba con 61 escuelas preescolares (2.6% del total estatal), 81 primarias (2.8% del total) y 22 secundarias (2.9%). Además, el municipio contaba con diez bachilleratos (2.3%) y ninguna escuela de formación para el trabajo. El municipio también contaba con 31 primarias indígenas (8.9%).
- En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 23.6% de la población, lo que significa que 6,143 individuos presentaron esta carencia social.



EL DEPORTE

De acuerdo a las necesidades de las diferentes comunidades del municipio, es necesario activar a la ciudadanía desde niños de preescolar hasta personas de la 3era edad, para lo cual es importante encausarlos a jugar futbol, basquetbol, volibol, beisbol, y motivar a las personas hacer ejercicio en diferentes lugares que sean seguros. En el municipio se han visto demasiada inseguridad y desgraciadamente nos está quitando a los jóvenes de nuestras comunidades, es por eso que hoy más que nunca debemos actuar para rescatarlos de las drogas y la delincuencia, es por eso que debemos de apostarle al deporte para tener ocupados a nuestros niños y jóvenes a través de valores y esos se van a reforzar con el deporte.

La Dirección Municipal del Deporte de Bocoyna deberá programar la activación física, deporte, recreación y demás actividades propias del ámbito de la Cultura Física y el Deporte, con el objetivo de coadyuvar en la formación integral de la población, buscando generar las condiciones para el buen desarrollo de dichas actividades





CULTURA

En nuestro municipio cuenta con una gran riqueza cultural existe la mestiza y tarahumara, las costumbres y tradiciones se siguen preservando gracias al apoyo que las instancias de gobierno brindan a estas, sobre todo a la rarámuri, de tal manera que es un atractivo para trabajadores sociales, sociólogos, antropólogos y demás interesados en el tema, proyectar las tradiciones y costumbres de nuestros indígenas y apoyarlos en las mismas, debe continuar para de esta manera, conservar y preservar la cultura.



B. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Contribuir para mejorar las condiciones de vida de la población que se encuentra en pobreza.

1.1 Garantizar en las comunidades mas pobres una comida diaria.

- * Gestionar comedores comunitarios con SEDESOL para las poblaciones, comunidades o rancherías más pobres.
- Hacer llegar a la población estudiantil vulnerable, alimentos para complementar una dieta balanceada, ya que la mayoría de los beneficiarios son de bajos recursos.
- Ampliar la red de desayunos escolares en las comunidades más alejadas del municipio.
- Gestionar la apertura de comedores comunitarios del DIF en las localidades con más índices de pobreza y desnutrición.

1.2 Establecer una relación funcional con las diferentes instancias de gobierno para promover una política de prevención social.

- * Realizar pláticas de sensibilización en los centros educativos, para formar conciencia sobre la igualdad entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia a la mujer y niñas.
- * Acudir a las comunidades indígenas y en su dialecto informarles sobre los derechos humanos y conozcan las dependencias que pueden auxiliarlos sobre el tema.
- * Crear un programa y a través de las instituciones educativas fomentar el respeto hacia los rarámuris y disminuir la discriminación.
- * Crear un fondo económico para apoyar a los Tarahumaras en la conservación de su cultura, a través de sus fiestas tradicionales.

OBJETIVO 2

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población con vulnerabilidad social, especialmente población infantil, adolescente y juvenil del municipio.

2.1 Aplicar políticas públicas que permitan la formación personal y social de jóvenes Bocoynenses.

- * Implementar acciones preventivas de salud física y mental, con cultura de la inclusión.
- * Realizar actividades del cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable en espacios comunitarios con alto nivel de rezago social.
- * Implementar mecanismos de colaboración ante las instancias correspondientes, a PODER JOVEN, IMSS Y CAAPS, para llevar acciones a un mayor número de jóvenes en el municipio.

2.2 Realizar acciones que contribuyan a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- * Articular SIPINNA, DIF Municipal e Instituciones de educación básica, para mediante conferencias en las escuelas prevenir adicciones.
- * Gestionar talleres educativos y de prevención de adicciones con diferentes dependencias gubernamentales.
- * Aportar información a través de talleres para contribuir en la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en contra del abuso sexual, embarazo a temprana edad, drogadicción, alcoholismo y tabaquismo.

- * Gestionar campañas para la prevención de embarazo a temprana edad, bullying, alcoholismo, drogadicción, tabaquismo y prevención del suicidio en coordinación con instituciones de salud.
- * Fortalecer la cultura cívica y deportiva, así como los valores de la población infantil, adolescente y juvenil, por medio de actividades deportivas.
- * Implementar acciones con el fin de que los jóvenes se informen de opciones de estudio de nivel superior.
- * Detectar y atender a los menores en situación de calle o por abandono, a través del DIF para localizar a los familiares, si tiene, o se busca algún lugar provisional mientras se resuelve su situación cuidando la integridad del menor.
- * Proporcionar asistencia jurídica y social en vinculación con ministerio público, para evitar problemas de violencia intrafamiliar realizando acciones sistemáticas y continuas para apoyo de nuestras familias y que cada día sean menos las y los niños que se encuentre en alguna situación de violencia o ambiente familiar inadecuado.

OBJETIVO 3

Coordinar, ejecutar y establecer las políticas públicas provistas en el programa estatal de las mujeres, que propicien y faciliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y el logro de una real equidad de los géneros; con la incorporación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural, alentando su participación activa en todos los niveles y ámbitos de decisión y promoviendo ante autoridades e instancias competentes los mecanismos necesarios para la protección, observancia y promoción de los derechos de las mujeres.

3.1 Poner en marcha el PFTPG (programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género).

* La Administración participará en el proyecto de transversalidad que ofrece INMUJERES.

3.2 Incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas, planes y programas del gobierno municipal.

* Empoderar a las mujeres capacitándolas mediante talleres para que aprendan algún oficio como carpintería, corte y confección, entre otros, para el auto empleo.

- * Gestionar convenios con instituciones encargadas de la capacitación para el trabajo.
- * Crear talleres con programas que sensibilicen a las y los adolescentes ante la problemática de embarazos a temprana edad.
- * Sensibilizar para prevenir la violencia hacia la mujer a través de pláticas, talleres, conferencias, carteles, cine diálogos y trípticos, en coordinación con CAVIM (Centro de Atención a la Violencia contra las Mujeres).
- * Promocionar a través de los medios de comunicación el seguro de vida para jefas de familia, en todas las localidades de este municipio.

OBJETIVO 4

Fomentar la prevención de accidentes y asegurar una respuesta oportuna a la población ante una contingencia.

4.1 Lograr la colaboración entre autoridades de los diferentes órdenes de gobierno ciudadanía y empresarios, para difundir la cultura de la prevención y los planes de contingencia, minimizando así las afectaciones humanas y materiales por cuestiones de riesgo.

- * Solicitar la elaboración de planes especiales a los organizadores de eventos masivos.
- * Organizar con maestros simulacros en diferentes planteles educativos para que los alumnos conozcan la función de Protección Civil y sepan que hacer en caso de algún fenómeno natural que los ponga en riesgo.
- * Formar grupos con voluntarios en coordinación con comisariados ejidales y ejidatarios para prevenir y/o combatir incendios forestales.

* Hacer verificaciones a hospitales, escuelas y negocios que soliciten el permiso para su funcionamiento, a los cuales se les otorgara el mismo siempre y cuando cumplan con los lineamientos y medidas de seguridad de Protección Civil y se exigirá que cumplan con su programa interno, para sí mitigar los riesgos de hospitales, negocios y escuelas.

* Elaborar trípticos informativos con las recomendaciones y medidas de prevención por ciclos, los cuales se difundirán en el municipio para una mayor prevención.

4.2 Establecer la organización necesaria bajo la cual se diseñará y llevará a efecto el desarrollo y la operación del plan de contingencia.

* Activar refugios temporales para estar preparados ante las posibles contingencias que se puedan presentar.

* Elaborar un mapa donde se identifiquen los puntos de riesgo del municipio

* Coordinar con Protección Civil, Estatal y Federal implementar los programas de apoyo a la vivienda para aquellas personas en situación vulnerable que carezcan de un lugar digno para vivir

* Implementar los programas de apoyo a la economía familiar en las comunidades más vulnerables entregando despensas, cobijas, colchonetas, ropa, calzado, kit de aseo personal y kit de limpieza

* Mantener reguladas las empresas gaseras y gasolineras de la localidad conforme a las normas mexicanas vigentes.

* Colaborar con las brigadas contraincendios forestales de las diversas dependencias instaladas en el municipio.

* Verificar que las escuelas, guarderías, negocios públicos y hospitales cuenten con su programa interno de protección civil y con los lineamientos y medidas de seguridad

OBJETIVO 5

Fomentar las acciones encaminadas a que un mayor número de personas se integre a la práctica sistemática de la actividad física, la recreación y el deporte, fortaleciendo con esto, la convivencia social, el núcleo familiar y una mejor calidad de vida.

5.1 Atender a todos los sectores de la población, desde niños hasta adultos, que forman parte del municipio, en los diferentes deportes que tienen más arraigo en nuestra región.

- * Sacar futbolistas, basquetbolistas o beisbolistas, voleibolistas que nos representen a nivel estatal o nacional.
- * Seleccionar deportistas que nos representen en olimpiadas estatales y nacionales.
- * Acondicionar al 100% los edificios deportivos del municipio.
- * Fomentar el deporte, por medio de la creación de torneos deportivos que permitan visorias a atletas destacados.
- * Hacer torneos de futbol categoría femenil.

5.2 Fomentar el deporte como actividad alternativa preventiva de la drogadicción, alcoholismo y otros problemas sociales de la juventud.

- * Calendarizar cada una de las disciplinas en las categorías infantiles y juveniles para así contribuir a que los niños y jóvenes no se especialicen a temprana edad y logren un mejor desarrollo físico, mental y social.
- *Hacer más accesibles y atractivos los torneos para que cada vez vayan creciendo en número de equipos.

- * Clasificar jugadores pares que no se formen selecciones y así contribuir a la competencia equilibrada
- * Hacer constantemente torneos donde se involucren padres de familia en el seguimiento de sus hijos y ellos mismos también participar en los torneos.
- * Formar diferentes comités los cuales se hagan responsables en los diferentes torneos, para apoyar en lo que haga falta en cuestión de deporte.
- * Capacitar a los árbitros de las diferentes disciplinas para que en un futuro no necesitemos árbitros de la ciudad y que sean los mismos del municipio los que piten los torneos.

OBJETIVO 6

Contribuir para reducir la deserción escolar, brindar espacios dignos y apoyo a estudiantes de bajos recursos.

6.1 Apoya a los y las docentes para que en conjunto se logre disminuir la deserción.

- * Brindar apoyo para el traslado de estudiantes que recorren grandes distancias para llegar a la escuela mediante la compra de vehículos para transporte escolar y a las escuelas que ya cuentan con este, facilitarles el combustible.
- * Generar infraestructura escolar que permita la recreación y estancia placentera en las instituciones educativas
- * Impulsar la realización de jornadas cívicas y socio-culturales.
- * Gestionar con las autoridades correspondientes la implementación del Instituto Tecnológico de Cuauhtémoc en nuestro Municipio.

6.2 Incentivar a las y los estudiantes de bajos recursos económicos.

* Otorgar becas escolares a estudiantes de bajos recursos, para que continúen con sus estudios.

* Ampliar el apoyo alimenticio con comedores escolares.

OBJETIVO 7

Coordinar, promover y desarrollar acciones a fin de lograr que la población del municipio sea receptora de servicios de salud adecuados, oportunos, eficientes y de calidad, promoviendo el mejoramiento de la infraestructura médica y la construcción de más unidades de atención.

7.1 Incrementar la cobertura médica, de los habitantes del municipio a través de los distintos programas en materia de salud.

* Construir, mejorar y equipar casas de salud en las comunidades más pobres.

* Brindar mantenimiento correctivo y preventivo a la ambulancia del Municipio.

* Apoyar con boletos de autobús a las personas de bajos recursos que necesiten viajar a la ciudad para asistir a cita médica.

*Conformar el Comité de Salud, en colaboración del personal médico del municipio, autoridades civiles, educativas y del sector privado.

- * Formar comités comunitarios de salud en las comunidades indígenas.
- * Realizar caravanas de salud que permitan llevar a las comunidades más alejadas, los servicios médicos, nutriólogos y dentistas.
- * Implementar campañas de medicina preventiva.
- * Coadyuvar con las Instituciones de Salud en programas de vigilancia epidemiológica y de campañas de vacunación.
- * Implementar programas en contra de la desnutrición infantil, principalmente en las comunidades indígenas.

7.2 Gestionar con empresas privadas apoyo para contribuir al derecho de la salud.

- * Conseguir con la empresa de FERROMEX el “tren de la salud”, para ayudar a las personas que más lo necesitan, entre ellos nuestro grupo indígena, dicho tren brinda servicios de salud gratuita.

OBJETIVO 8

Otorgar la atención a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y promover las condiciones y/o recursos que contribuyan a mejorar el bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del municipio de Bocoyna.

8.1 Brindar la atención primaria de rehabilitación a todo individuo que lo necesite sin importar su raza o género por medio de herramientas básicas situadas en la Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Municipal.

* Informar a la sociedad sobre las funciones de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) situada en las localidades de Creel y San Juanito las cuales brindan servicios de: Hidroterapia, mecanoterapia, terapia ocupacional, estimulación temprana y electroterapia, para que beneficie a mas personas.

8.2 Realizar las gestiones necesarias para brindar apoyo a personas con capacidades diferentes.

* Proporcionar transporte adaptado a personas con discapacidad para facilitar el traslado a las terapias necesarias.

* Apoyar mediante la adaptación de prótesis, aparatos auditivos, sillas de ruedas u otros aparatos y materiales que sean necesarios para brindar a estas personas una mejor calidad de vida.

* Crear acciones que fomenten el convivio entre las personas con capacidades diferentes.

* Ser intermediario para proporcionar ayuda médica, tanto en subrogaciones de medicamentos y consultas.

* Tramitar credenciales de discapacidad y credencial de INAPAM.

8.3 Apoyar a los adultos mayores, contribuyendo al mejoramiento de su salud, terapias ocupacionales y en si mejorando su calidad de vida.

* Crear "el club" de el adulto mayor para fomentar actividades lúdicas y culturales que permitan la convivencia

* Adaptar lugares dentro de las Instalaciones del DIF para que sean centros de reunión del adulto mayor.

* Tramitar credenciales de INAPAM (Instituto Nacional de las Personas Adultos Mayores).

OBJETIVO 9	Brindar apoyo psicológico a las personas que sufren problemas emocionales como consecuencia de la violencia, para mejorar su salud mental, el nivel de vida y una mejor integración en sociedad.
-------------------	--

9.1 Colaborar con las Instancias adecuadas para garantizar apoyo a las personas víctimas de algún tipo de violencia.

* Realizar valoraciones psicológicas con el fin de saber el estado emocional de la persona, petición del departamento de trabajo social y Juzgado menor mixto de Bocoyna chihuahua.

* Acudir a las localidades del Municipio, con el motivo de brindar estrategias psicológicas en escuelas, en forma de plática para un buen desarrollo físico y psicológico de los menores de edad y padres de familia. Además valoraciones psicológicas.

* Brindar sesiones psicológicas individuales a quienes por prescripción lo requieran, esto por el personal especializado del DIF de San Juanito, y en Bocoyna.

* Organizar talleres de Fortalecimiento Familiar a través de las escuelas o en su caso en las instituciones que lo soliciten.

- * Dar seguimiento a las denuncias con el apoyo jurídico del DIF Estatal para los casos de menores o personas vulnerables en situación de peligro.
- * Colaborar con el Programa de FANVI (*Fondo de Atención a Niños y Niñas hijos de las Víctimas de la Lucha contra el Crimen*). para los que han sufrido la pérdida de sus padres, a consecuencia del crimen organizado y sean apoyados por los programas correspondientes.
- * Asegurar la guardia y custodias provisionales, con el fin de poner bajo cuidado al menor que se encuentre en abandono, ya sea por omisión de cuidados o que no se encuentren los padres en posibilidad de hacerse cargo de él.
- * Asegurar las visitas supervisadas, para contribuir a la reintegración de un menor que fué retirado por DIF y así conocer el progreso que se ha logrado al estar de nuevo en la familia.

OBJETIVO 10

Promover y difundir la cultura de la región, fortaleciendo sus expresiones, con el fin de convertirlo en una actividad económica y ocupacional de los habitantes de la comunidad, trabajando con las autoridades rarámuris para proyectar su cultura, mediante exposiciones, danzas, artesanías y recorridos turísticos de la región.

10.1 Promover entre los artistas y propietarios de las empresas turísticas, la creación del Comité de Cultura de Bocoyna, con la participación de representantes indígenas.

- * Impulsar la creación del Consejo Municipal de Cultura
- * Fortalecer las festividades rarámuris: el día de la Candelaria, del Virgen de Guadalupe, de Semana Santa y otras actividades que se celebren en las comunidades indígenas.

10.2 Definir como centro de difusión cultural a la sección municipal de Creel.

- * Fortalecer el centro de Información Turística y Cultural.

10.3 Establecer convenios con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como con otras instituciones públicas y privadas, para realizar proyectos tendientes a difundir las actividades culturales de la región.

- * Proyectar la identidad del municipio mediante comercialización de artesanías, ropa y artículos promocionales.
- * Conservar y ampliar los servicios de Misiones Culturales permanentes en San Juanito, Creel y Sisoguichi.
- * Crear y difundir una agenda de eventos culturales, en los medios de comunicación.
- * Construcción un auditorio municipal en la población de Creel para realizar en un espacio digno las diferentes expresiones artísticas del municipio.

INDICADORES

+Aumentó en un 50 %, el número de la población indígena que se ha beneficiado con proyectos productivos.

+Se incrementó a un 90%, el número de comedores comunitarios los cuales garantizan la seguridad alimentaria.

+Se han realizado talleres y actividades trimestrales en las escuelas, tales como ciencia y arte, embarazo en adolescentes, bullying, de adicciones, drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, en las Instituciones educativas del municipio, de pre escolar hasta el nivel superior.

+ Reducción a un 60% de la violencia contra la mujer.

+Disminuyeron en un 30% los accidentes por negligencia humana.

+Aumentó en un 50% la participación de las y los niños, adolescentes, jóvenes y familias completas en las diferentes actividades deportivas del municipio.

+Se incrementaron en un 60% los proyectos cotribuyen para mejorar la calidad de la educación.

+Aumentó en un 90% el número de personas que son atendidas por el sector salud, recibiendo atención digna.

+Se realizan eventos semestrales para apoyar el desarrollo de la cultura rarámuri y mestiza en todas sus modalidades.

+Aumentaron en un 100% los centros de atención para los adultos mayores y personas con capacidades diferentes que les permiten una mejor calidad de vida.

+Aumentó en un 100% la construcción de vivienda.

EJE 2, PROSPERIDAD

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2018-2021***



EJE 2, PROSPERIDAD

¿Genera el turismo fuentes de empleo para la mayoría de la población?

¿Tienen los rarámuris un empleo formal?

¿Por qué hay empleos suficientes en el Municipio?

¿Existe igualdad de género en el sentido laboral?

DIAGNÓSTICO

Es necesario tomar acciones para generar fuentes de empleo en el municipio, conseguir con las instancias de gobierno correspondientes, proyectos que beneficien la economía de la población, el apoyo a empresas comerciales que tienen la inquietud de instalarse en el municipio, con el fin de generar fuentes de trabajo, cualquier empresa que después de un minucioso análisis resulten para beneficio económico serán bien recibidas.

El apoyo a comerciantes del municipio, antes que a los que lleguen de otros estados será una prioridad. Así como la explotación en todas sus potencialidades del turismo para que generen beneficio a las y los bocoyenses.

MIGRACIÓN

El desplazamiento de la población de Bocoyna hacia las ciudades o incluso hacia el país vecino Estados Unidos de Norteamérica, en busca de empleo, servicios educativos o simplemente para mejorar la calidad de vida es muy común, sin embargo, esta migración no es en su mayoría por las familias completas, normalmente se lleva a cabo por hombres y jefas de familia, dejando a sus hijas e hijos encargados con algún familiar.

La situación del rarámuri es un caso especial, la carencia de escuelas los limita sobremanera, en su gran mayoría son pocos los que culminan la educación básica, por ende, tienen muy pocas posibilidades de conseguir empleo, aunado a esto su cultura impide a la mujer desarrollarse en algún empleo que no sea la elaboración de artesanías, por lo tanto dependen mucho de la asistencia de programas de gobierno para ensanchar un poco la mala percepción de ingresos económicos, es muy común que este sector de la población se movilicen a la ciudad de Cuauhtémoc en temporadas para emplearse como jornaleros, o también al estado de Sinaloa.

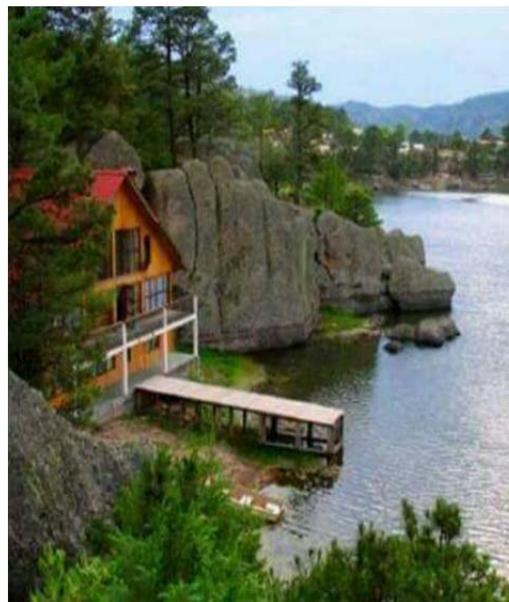


TURISMO “LA INDUSTRIA SIN CHIMENEAS”

En la región serrana de Creel el Turismo genera una fuente de empleo (informal en su mayoría) mucho muy importante, que beneficia a muchas personas, sin embargo es solo en una limitada región, donde el monopolio hotelero hace más ricos a unos cuantos. Hacer turísticos más lugares es un punto muy interesante, contamos con bellezas culturales y naturales que aún no se han dado a conocer en el estricto sentido turístico.

A pesar que nuestro municipio sigue sorprendiendo en México y el mundo, por su belleza y esplendor, así como nuestra cultura rarámuri, la interesante y magna obra del ferrocarril CP-P, su riqueza natural que nos invita a practicar un sinfín de actividades al aire libre y experimentar un turismo ecológico y sostenible que, genera trabajo, promueve la cultura y los productos locales, atreves de ellos nos conocen el mundo entero. Sin embargo. nuestro municipio tiene algunas carencias y necesitamos penetrar en la mente de los turistas como una buena opción de estancia y diversión mediante las actividades al aire libre, pero sobre todo del buen esparcimiento, con un buen trato de primera calidad, otorgado por los prestadores de servicio y guías de turistas.

El turismo demanda transporte, estancia, servicios, alimentos, sitios naturales limpios y manifestación de la cultura, así como espacios óptimos donde se pueda informar al turista sobre las diferentes actividades de ecoturismo y atractivas de la región





ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Una de las principales actividades económicas en el Municipio es en la agricultura, en su mayoría de subsistencia y la ganadería, es muy necesario atender a las personas de las comunidades más pobres, es urgente el apoyo por parte de gobierno con maíz, frijol, avena y otras semillas subsidiadas, para que los agricultores se ayuden con sus cosechas, y de ahí mismo obtengan su consumo diario.

La ganadería es otra actividad común, que de la misma forma requiere apoyo, hacen falta borregos y becerros, ya que hay varias personas que saben hacer cobijas y no cuentan con este tipo de ganado, ya que la pobreza es muy evidente en las regiones más enclavadas de la sierra.



En cuestión de ganadería es importante mencionar la necesidad de llevar la estadística de movilizaciones, sacrificio de ganado, exportaciones y evitar accidentes en carreteras y daños en parcelas.

Actualmente la era digital ha venido a revolucionar la actividad ganadera en el municipio, ya que agiliza los trámites y evita cargar documentos en físico; no obstante esto para los productores representa una barrera, pues muchos de ellos no saben leer y escribir.



El municipio cuenta con un alto índice de marginación, tiene además una amplia población indígena sumida en la pobreza como consecuencia de la falta de empleo, atender esta situación no puede ni debe evadirse de ninguna forma.

Es necesario activar y fortalecer las actividades productivas, se requiere inevitablemente del apoyo del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, con los cuales haya coordinación y establecimiento de compromisos.

El desempleo en las comunidades serranas causa de pobreza extrema, baste decir que Bocoyna está entre los municipios que registran un mayor índice de marginación, pues a nivel estatal ocupa el lugar 13, en tanto que a nivel nacional está en lugar 894, esto quiere decir que está considerado con alto grado de pobreza, sin embargo, para enfrentar los retos, es necesario medir el tamaño del problema, mediante diagnósticos que permitan realizar acciones concretas, para reducir las desigualdades y darles acceso a los programas de asistencia social, que promueven las otras dos esferas de gobierno.



B. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

OBJETIVO 1

Involucrar a las autoridades estatales y municipales en los proyecto turisticos, así como a la empresa privada, para atraer al turismo y crear fuentes de empleo que beneficien a la comunidad en general.

1.1 Hacer a través del turismo un lugar más sustentable, ofreciendo una nueva experiencia, y favorecer con trabajo a todo un circuito de prestadores de servicio y a la vez, mejorar nuestro medio ambiente.

- * Instalar viveros forestales en las comunidades indígenas, para que vendan sus productos al turista.
- * Motivar al turista para comprar un árbol en el vivero local y bajo el programa “Planta tu nombre” lo plante con apoyo de su guía, motivando al turista a que vuelva y vea la evolución de lo que ha sembrado.
- * Crear una página de internet para ofertar nuestro destino.

1.2 Crear proyectos para reforzar y promover los huertos locales, como una iniciativa que apoye la agricultura natural libre de químicos. Proyecto llamado: salud - compra local – acóplate.

- * Gestionar con dependencias gubernamentales, organizaciones civiles, empresarios y cooperativas a grande escala para que contribuyan con semilla, herramienta y/o el material necesario para la producción de alimentos según la estación del año nos permita.

* Promoveremos el intercambio de semillas entre las comunidades, para diversificar nuestros productos y darlos a conocer en toda nuestra área de influencia, fomentando el consumo de alimentos de temporada.

1.3 Ofrecer paseos por las comunidades indígenas, generar ingresos y difundir la cultura tarahumara.

* Contribuir a la economía de los tarahumaras al pagar en la caseta correspondiente, por pasar a sus comunidades, comprar directamente sus artesanías, comida tradicional y sus fotografías.

1.4 Colaborar con los artesanos para que ofrezcan sus piezas fuera del municipio.

* Gestionar un camión de pasajeros al servicio de los artesanos y que puedan salir y ofrecer sus productos a las diferentes ferias artesanales y que en cualquier evento donde ellos puedan ofertar su producto hagan presencia.

OBJETIVO 2

Impulsar el desarrollo de las comunidades, y de los principales actores del ámbito rural del Municipio, optimizando los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reduzcan la pobreza; logrando así, elevar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Bocoyna.

2.1 Apoyar a los agricultores con proyectos enfocados al campo.

- * Gestionar con la Secretaría de Desarrollo Rural, todo tipo de semilla como maíz, frijol y avena, entre otras, además herramientas para el campo desde manuales hasta la mayor tecnología de a la región.
- * Crear proyectos en coordinación con las diferentes dependencias de gobierno estatales y federales con el propósito de traer, cría de diferentes clases de peces para así tratar de introducir dicha actividad entre las diferentes comunidades del municipio.
- * Fortalecer los planes de trabajo del municipio con los diversos grupos de productores a fin de proveerles personal capacitado, que les ayude a desarrollar proyectos productivos viables.
- * Impulsar la creación de invernaderos, que permitan diversificar la producción de cultivos.

- * Apoyar con la maquinaria municipal para la construcción de presones para la captación de agua, también la canalización de los diferentes arroyos para evitar que se lleven las tierras de cultivo.

- * Coordinar los seguimientos a proyectos productivos aprobadas a particulares que hayan resultado beneficiados a través de programas de Gobierno

2.2 Contribuir al cuidado del suelo y cosechas

- * Reforestar las superficies donde allá deforestación.

- * Implementar un programa para evitar cualquier tipo de plagas que afecten nuestros bosques.

- * Realizar capacitaciones y talleres, para sensibilizar a las personas sobre los riesgos por incendios forestales.

- * Incrementar el uso del productor orgánico en la producción agrícola a fin de reducir el impacto del uso de petroquímicos en el aire, agua y suelo.

OBJETIVO 3

Coordinar acciones con los ganaderos que circulan y/o residen en el municipio, para llevar a cabo la aplicación de la normatividad de gobierno a la actividad ganadera.

3.1 Llevar el debido control sobre las movilizaciones y rastreabilidad de ganado en conjunto con gobierno del edo.

- * Llevar a cabo campañas de vacunación para contribuir a la erradicación de tuberculosis y brucelosis bovina.
- * Apoyar a los productores con los trámites necesarios para actualizaciones de upp, micas de fierros de herrar, casos de daños en parcelas y accidentes en carreteras del municipio.
- * Organizar campañas de ganado suelto.
- * Atender a los agricultores y demás personas que resulten con daños en carretera o en sus tierras, a causa de ganado suelto.

3.2 Invitar a los productores a documentar y sacrificar en el rastro municipal.

- * Mayor difusión y asesoría sobre trámites a productores.
- * Mantener funcional el rastro de tal modo que siempre cuente con las medidas de salubridad.
- * Crear acciones que conviertan al rastro municipal sustentable.

INDICADORES

+Aumentó un 50% el número de proyectos que generan empleo.

+Se incrementó en un 70% los empleos generados por la actividad turística.

+Se crearon 10 acciones que fomentan las actividades económicas para agricultores y ganaderos.

+Aumentaron en un 80% los proyectos productivos que mejoran los ingresos económicos de la población pobre.

***EJE 3, SERVICIOS E
INFRAESTRUCTURA RESILIENTE***

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2018-2021***



EJE 3, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA RESILIENTE

¿Satisfacen a la sociedad los servicios públicos del municipio?

¿Tienen las secciones municipales cubierto el servicio de agua y drenaje?

¿Son resilientes las obras públicas del municipio?

¿Por qué se encuentran en tan mal estado los caminos y carreteras?

DIAGNÓSTICO

Los Servicios Públicos Municipales se encuentran con muchas debilidades, es necesario mejorar la cobertura del servicio, ya que es de gran relevancia ofrecer mejor calidad para los habitantes de nuestro municipio en materia de electrificación y alumbrado público, limpieza y mantenimiento en áreas verdes, como lo son parques, jardines y panteones.

Es grave la situación del alumbrado público, la falta de mantenimiento en los últimos 2º años ha sido nula, por ende, el problema no es propio de las lámparas,

sino de todo el sistema de electrificación, además, el vandalismo afecta este servicio, hay robo y destrucción de lámparas; la falta de este servicio pone en riesgo a los peatones que por necesidad tienen que andar cuando la tarde-noche se acerca.



Otro tema importante es que no existe una adecuada recolección de residuos sólidos, como lo es la basura orgánica, inorgánica y residuos tóxicos peligrosos, se requiere darles un cauce adecuado y más seguro a los mismos, habilitando mejor nuestros rellenos sanitarios, así como al transporte de dichos residuos.

Es muy importante satisfacer las necesidades básicas de la comunidad, de manera uniforme y continua, en cuanto a aseo público y recolección de residuos sólidos, así como el mantenimiento de panteones, parques y jardines municipales. También coordinar a las instituciones para brindar a la ciudadanía un servicio de calidad a través de servicios de excelencia en mejoramiento de la imagen del municipio.

La basura es un problema en las secciones municipales, sobre todo en Creel, en temporadas altas para el turismo se genera demasiada basura y tanto personal de servicios públicos como el número de vehículos recolectores son insuficientes, aunado a esto, los vendedores ambulantes que han convertido las banquetas del centro del pueblo en “tianguis” no colaboran para evitar el problema, dejan las bolsas de basura de todo el fin de semana y los perros, en su mayoría sin dueño, sacan la basura de las bolsas regándola por banquetas y calles.





Obras públicas. En el municipio existen condiciones adversas que hay que tomar en cuenta y que son determinantes para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, los cuales tienen necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda, servicios básicos, etc., para lo cual es necesario coordinar esfuerzos gubernamentales y partir desde la realidad local, a través de un replanteamiento de desarrollo del municipio, en todos los aspectos.

La mayoría de la infraestructura social se encuentra en las principales cabeceras seccionales, por lo que es necesaria una planeación que contribuya a establecer acciones de mejoramiento a la infraestructura y servicios básicos, satisfacer las necesidades básicas de la población rural en situación de pobreza principalmente a grupos vulnerables como: grupos étnicos, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y niños, que son los que demandan mayor apoyo y atención para generarles las condiciones que les permitan una mayor calidad de vida.

La atención inmediata a la región rural y zonas indígenas es imprescindible, debido a que en ellas habita población en pobreza extrema, que por su difícil acceso y alto grado de dispersión cuentan con muy bajo nivel económico



En lo que se refiere a Educación, la infraestructura de los planteles educativos comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas. Las características de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los alumnos y son promotores del aprendizaje que garantizan su bienestar. El ambiente físico, influye y proporciona oportunidades para el desarrollo integral de los alumnos, es importante incrementar la construcción de aulas, techumbres, etc., para proporcionar espacios adecuados para el aprendizaje.



La salud es uno de los aspectos más importantes de la población, es un derecho de todo mexicano. En el municipio existe la necesidad de ampliar la prestación de servicio mediante la construcción de Casas de Salud y Unidades Médicas en comunidades alejadas que contribuyan a atender a las personas que así lo requieran, principalmente a la población más vulnerable.

De acuerdo al censo de INEGI 2015, la población se atiende en 16 unidades médicas al servicio de las instituciones del Sector Público de Salud.



Las viviendas particulares habitadas en el municipio (INEGI, 15 de marzo de 2015), son de 8,401, en algunas casas se vive en condiciones de hacinamiento, construidas con materiales de desecho, la mayoría con pisos de tierra, carentes de servicios básicos, de salud, de educación, en asentamientos irregulares alejados completamente de los centros de población importantes.

Las acciones de la presente Administración estarán dirigidas a mejorar la calidad de vida de las familias, principalmente las de mayor marginación permitiéndoles el acceso a una vivienda digna. Reduciendo el rezago habitacional mediante Programas de apoyo a viviendas en las diferentes localidades del municipio.

Construir viviendas no es suficiente, estas requieren servicios básicos y de infraestructura como agua potable, saneamiento, electrificación, calles y caminos transitables, para que realmente tengan condiciones adecuadas.



El Municipio realiza las gestiones necesarias para que el agua llegue a todos los hogares, se interesa también en la preservación y el aprovechamiento racional de este vital líquido como recurso indispensable para las actividades del ser humano.

En esta región, es necesario ampliar las redes de distribución, mejorar el aprovechamiento de agua de lluvia a través de sistemas de captación, filtración y almacenamiento y promover la conducción del agua desde los abastecimientos naturales hasta las viviendas para que puedan ser aprovechados por las familias que carecen de este vital líquido.

El alcantarillado sanitario es un indicador de la calidad de vida de los habitantes del municipio, lo cual permite la recolección de aguas negras en las cabeceras seccionales. Aumentar la infraestructura, es un reto para este gobierno, que desde el inicio de la presente Administración ha iniciado con estas obras en diferentes sectores de las localidades.

El municipio trabaja de manera permanente para ampliar la cobertura de servicios básicos sobre todo a la población rural, donde acceder a ellos resulta más complicado, tiene identificadas las viviendas que carecen del servicio de agua potable, los tramos de calles sin alcantarillado y los que requieren de ampliación

de red eléctrica. Las causas del déficit de la cobertura se deben principalmente a la falta de recursos financieros, así como a falta de recursos materiales y humanos.

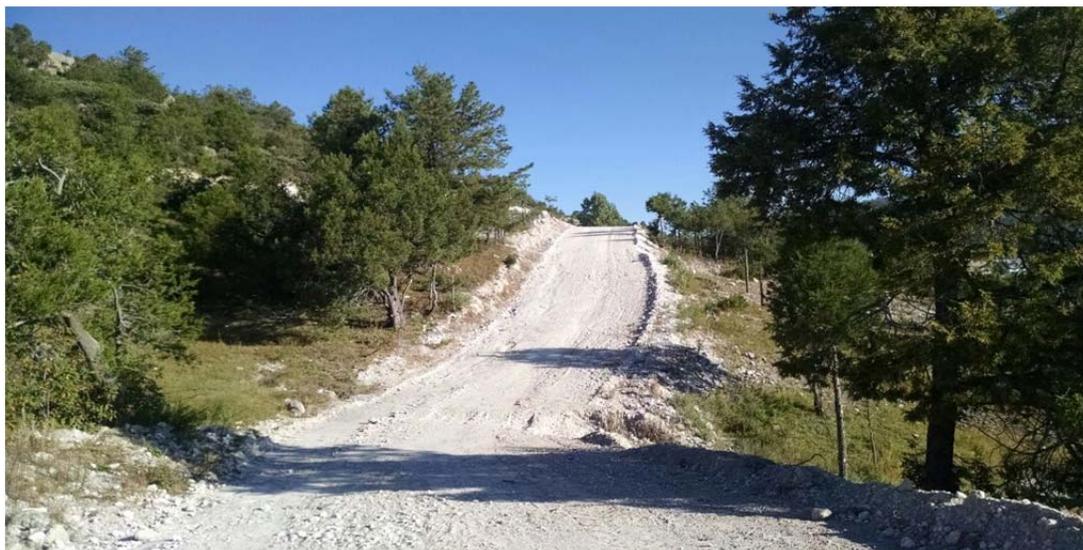


En lo que se refiere a la urbanización vial, es el conjunto de obras relacionadas a la construcción, reparación, mantenimiento y conservación de caminos y calles, tanto a nivel urbano como rural, diseñadas para la ampliación y mejoramiento de la capacidad instalada de la infraestructura vial de un municipio.

Es función del municipio proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural, con la finalidad de resolver los problemas de transporte y comunicación de la población para contribuir al desarrollo económico y social del municipio y mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Los caminos rurales como elementos indispensables para el desarrollo social y económico de las comunidades favorecen la comunicación, la economía y los accesos a servicios de salud y educación, principalmente en lugares alejados del municipio, por lo que es necesario el mejoramiento y mantenimiento de caminos hacia los diferentes lugares del municipio que se deterioran por el continuo tránsito y mal tiempo, para lo cual, se envía la maquinaria del municipio.

En materia de construcción de calles el municipio ha identificado los tramos que requieren atención, tanto en la cabecera como en las localidades del municipio. Y ha iniciado con un programa de pavimentación en las vialidades más transitadas e importantes, principalmente las que conducen a escuelas.



B. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Lograr un proceso de mejora continua en los trabajos de recolección y limpieza que se realizan, para brindar un buen servicio a la ciudadanía y mejorar la imagen a nuestro municipio, así también mejorar eficiente y oportunamente el servicio público de limpia y recolección de basura, e impulsar una cultura de aseo, para lograr un Municipio limpio y fomentar la cultura del reciclaje y separación de basura.

1.1 Optimizar el gasto público, privilegiando los servicios públicos de recolección, limpia y confinamiento de basura.

* Supervisar que todo el equipo, vehículos, materiales y herramientas de trabajo, de recolección y limpia, estén en buenas condiciones y cuenten con mantenimiento preventivo.

* Rehabilitar y ampliar el parque vehicular de recolección de Basura.

1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de limpia y recolección de basura.

- * Involucrar al sector salud, hotelero e instituciones educativas para crear acciones en pro de la higiene de los pueblos.
- * Atender cada una de las peticiones que llegan a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y brindar respuesta.
- * Supervisar que las acciones de recolección y limpia se estén llevando a cabo en todos los lugares programados, de manera correcta y ordenada por parte de los trabajadores de este departamento.
- * Formular programas y proyectos que mejoren la operación de recolección y limpieza.

OBJETIVO 2

Mejorar y ampliar la operación y eficiencia del alumbrado público en todo el municipio, garantizando la iluminación, visibilidad y seguridad de la ciudadanía.

2.1 Implementar proyectos de ampliación y mantenimiento de la red de electrificación y alumbrado público en la Cabecera Municipal y Comunidades.

- * Verificar la buena función del alumbrado y en su momento corregir fallas, realizando un mantenimiento continuo.

- * Solicitar, conservar y administrar en el almacén materiales de reserva.
- * Elaborar programas y proyectos para mejorar la iluminación en el municipio.

2.2 Elaborar un estudio de optimización y consumo de energía eléctrica en alumbrado público buscando el ahorro en el consumo de energía eléctrica.

- * Establecer un programa de seguimiento, comportamiento y evaluación del consumo de energía eléctrica del alumbrado público.
- * Buscar alternativas de ahorro en energía eléctrica, a través de la adquisición de luminarias que garanticen mejores rendimientos.
- * Elaborar y promover un programa de concientización Ciudadana en el cuidado y protección de luminarias.

OBJETIVO 3

Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes municipales, tanto en plazas, como en parques y jardines, promoviendo la creación de nuevos espacios.

3.1 Dignificar los Parques y Jardines como espacios familiares y alternativas de esparcimiento y deporte en las comunidades.

- * Dar mantenimiento y cuidado a los parques jardines y áreas verdes del patrimonio municipal.

* Establecer políticas de participación ciudadana en la ejecución de proyectos de limpieza y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes.

* Crear acciones para concientizar a la población de cuidar los parques, jardines y áreas verdes para mantenerlos en buen estado.

OBJETIVO 4

Construir obras con acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en condiciones de pobreza, mediante la colaboración con programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

4.1 Incrementar la infraestructura social para la convivencia, educación, salud y bienestar de la población en pobreza extrema, a través de la gestión ante dependencias federales, estatales y con recursos propios del Municipio.

*Construir Auditorio en Creel.

*Construir Centro de convenciones en San Juanito.

* Instalar letras gigantes en las localidades de Bocoyna y Sisoguichi.

* Instalación de pasto sintético en canchas de Fútbol rápido en Bocoyna y Sisoguichi.

* Construir comedores comunitarios en zonas de mayor pobreza.

*Construcción de techumbre y cancha de basquetbol en Huetosacachi.

- * Construir centros artesanales con el fin de fomentar la elaboración y venta de productos de la región.
- * Construir parques recreativo- infantiles en varias localidades.
- * Construir techumbres.
- * Construir canchas deportivas.
- * Construcción de techumbres y cancha deportiva de algunas localidades.
- * Construcción de techumbre y cancha de basquetbol en Huetosacachi.
- * Construcción de techumbre y cancha de basquetbol en Panalachi.
- * Construcción de techumbre y cancha de basquetbol en Bahuinocachi.
- * Construcción de techumbre y cancha de basquetbol en Sisoguichi.

OBJETIVO 5

Elevar la calidad y cobertura de la educación básica mediante una mayor inversión en infraestructura básica educativa.

5.1 Contribuir con la educación mediante la construcción de infraestructura educativa, a través de la gestión ante dependencias federales, estatales y con recursos propios del Municipio.

- * Construir de tres módulos de aulas para el Instituto Tecnológico de Bocoyna.
- * Construir dos aulas para el Tele bachillerato del km 79 en San Juanito.
- * Construir aula en albergue en Gonogochi.

- * Construir aula en escuela Telesecundaria en Huetosacachi.
- * Construir de Techumbre en la escuela Primaria de Bocoyna.
- * Construir canchas deportivas.
- * Construcción y mejoramiento de sanitarios.
- * Instalación de cercos perimetrales.
- * Dotar de servicios de agua, electricidad.

OBJETIVO 6

Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica.

6.1 Construir espacios adecuados para brindar atención medica en las comunidades que no cuenten con el servicio, a través de la gestión ante dependencias federales, estatales y con recursos propios del Municipio.

- * Construir de casas de salud y Unidades Médicas en los lugares que más se necesiten.
- * Construir Clínica para los derechohabientes del ISSSTE en San Juanito.

OBJETIVO 7

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población, impulsando los programas de construcción, ampliación y mejoramiento de la vivienda en coordinación con autoridades municipales, estatales y federales.

7.1 Detectar y atender necesidades de vivienda en el municipio, a través de la gestión ante dependencias federales, estatales y con recursos propios del Municipio.

- * Construir y ampliar viviendas en diferentes comunidades del municipio.
- * Mejorar las viviendas con materiales de construcción como cemento y lámina.
- * Apoyar el mejoramiento de vivienda con Programas de piso firme, arreglo de techumbre, enjarres y banquetas.
- * Construir baños en viviendas.
- * Construir banquetas en colonias populares.
- * Fomentar el uso de materiales regionales.
- * Contratar mano de obra de la región.

OBJETIVO 8

Abatir el déficit en el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y ampliación de red eléctrica en viviendas particulares y arterias viales.

8.1 Incrementar la infraestructura de agua potable, alcantarillado sanitario y ampliación de red eléctrica para mejorar la cobertura del servicio en el medio rural, a través de la gestión ante dependencias federales, estatales y con recursos propios del Municipio.

- * Elaborar proyectos de servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y ampliación de red eléctrica en localidades con alta marginación.
- * Construir alcantarillado sanitario en las periferias de los pueblos.
- * Construir pozos de agua potable en San Ignacio de Arareko, Bocoyna y Huetosacachi.
- * Ampliar la red eléctrica en el municipio.
- * Gestionar y aplicar recursos federales, estatales y municipales para mejorar la infraestructura de servicios básicos en comunidades con alto grado de marginación.

OBJETIVO 9

Abatir el déficit de arterias viales y mantener en buenas condiciones las calles y caminos existentes tanto en las cabeceras seccionales como en los caminos vecinales para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

9.1 Mejorar las condiciones actuales de vialidades en las cabeceras seccionales y zona rural, a través de la gestión ante dependencias federales, estatales y con recursos propios del Municipio.

- * Rehabilitar vialidades con carpeta asfáltica.
- * Regenerar el pavimento asfáltico en diferentes sectores.
- * Fortalecer el programa de recarpeteo y bacheo en calles y vialidades.
- * Continuar con el mantenimiento de caminos vecinales.
- * Construir pavimentación con carpeta asfáltica en diferentes barrios de Bocoyna.
- * Construir pavimentación con carpeta asfáltica en diferentes barrios de San Juanito, Creel y Sisoguichi.
- * Realizar rastreo y rehabilitación de calles y caminos rurales.
- * Construir de puente vado en San José de Osachi y el Llanito, en San Juanito.
- * Construir de libramiento en San Juanito (Desvío de tráfico pesado).
- * Implementar infraestructura ciclista en San Juanito (Ciclo vías).

INDICADORES

+Se redujo en un 90% la cantidad de basura de calles, parques y panteones municipales.

+Aumentó en un 50% la cantidad de vehículos para el transporte de la basura.

+El 100% de las luminarias del municipio funcionan correctamente.

+Existen 3 lugares para separar los residuos sólidos, reciclarlos y reutilizarlos.

+Se da mantenimiento a caminos y carreteras 3 veces al año.

+Se han construido 3 obras anuales que favorece a la educación.

+Aumentaron los servicios de agua y drenaje en un 90%.

+Se contrata gente del municipio para trabajar en la construcción de obras.

+La construcción de obras es sustentable en un 100%.



EJE 4, JUSTICIA Y SEGURIDAD

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2018-2021***



EJE 4, JUSTICIA Y SEGURIDAD

¿Por qué no se ha erradicado la violencia en el Municipio?

¿Por qué la sociedad no confía en la policía municipal?

¿Por qué no hay justicia y si impunidad?

¿Se reconoce y valora el trabajo de los agentes de Seguridad Pública?

DIAGNÓSTICO

El municipio de Bocoyna tiene cierto índice de rezago social, lo que provoca una inestabilidad entre la comunidad, generando una violencia agravada, aunado a ello, el municipio cuenta con altos índices detectados de delincuencia juvenil, por lo que se deben implementar acciones de **prevención** en las secciones municipales involucradas.

Dicho lo anterior, es necesario como gobierno que de justicia y seguridad, generar acciones donde se involucren la sociedad y los tres niveles de gobierno, para poder erradicar paulatinamente la violencia que acecha al municipio.

La violencia contra la mujer está aumentando y son pocas las que tienen el valor de denunciar, por el temor a que la justicia no se aplique y su agresor se torne mucho más agresivo.

La violación de los derechos humanos a tarahumaras es preocupante, la discriminación y abuso por algunos agentes de seguridad pública ha sido constantemente denunciada.

El quehacer de los agentes de Seguridad Pública Municipal se ha visto limitada y entorpecida por los recovecos que las leyes tienen, ya que cuando acuden a los llamados de auxilio y es necesario detener a un individuo alcoholizado o drogado, se resiste violentamente y, al someterlo son muy criticados por quienes están observando, agrediéndolos verbalmente y juzgándolos de abusos.

Es necesario mencionar las condiciones de las instalaciones de Seguridad Pública Municipal, ya que se tienen con varias necesidades, como la de habilitar los baños tanto de hombres como mujeres, la alcaldía carece al 100% de mobiliario, hace falta computadoras y muebles para archivo.





Una prioridad en cuestión de Seguridad para el personal que labora en este departamento son las bardas de las comandancias, ya que se encuentran totalmente desprotegidas.

Es necesaria la capacitación de los elementos en manejo de armas, primeros auxilios y derechos humanos.

Algunas unidades se encuentran en malas condiciones, es necesario que se instale una línea telefónica tanto para la Dirección así como para la comandancia, para mejor atención a la ciudadanía.

No se cuenta con un circuito cerrado para el mejor manejo de la entrega y recepción de armamento, además es necesaria la contratación de más personal ya que los turnos son muy pocos elementos.



No hay incentivos para de elementos, siendo que en el reglamento interno de la policía, están marcados pero no se llevan a cabo.

Una de las mayores problemáticas es el alcoholismo, que viene a generar gran problemática tanto en el núcleo familiar por la violencia que se genera, en accidentes automovilísticos por conducir en estado de ebriedad, personas alcoholizadas que fallecen por hipotermia en temporada de invierno, En las escuelas se ha estado presentado el problema de tabaquismo y consumo de marihuana.

Aunado a todo esto, se deben establecer las bases para la ordenación y regularización del tránsito de vehículos, conductores, pasajeros y peatones que hacen uso de la vías públicas del municipio, para reducir el índice de accidentes viales por conductores en estado de ebriedad o personas intoxicadas por diferentes sustancias, hay muchos menores de edad conduciendo en exceso de velocidad de manera irresponsable.

Hacen falta capacitaciones a elementos de vialidad para: llenado de actas, como realizar un croquis de accidentes y primeros auxilios, se carece de equipo de trabajo como: uniformes completos, fornituras, tabla para llenado de actas, cintas métricas, unidades para realizar patrullajes y abarcar todos los sectores de los poblados del municipio.



B. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Contar con un cuerpo, policiaco más capacitado y equipado, para brindar la mejor atención a la ciudadanía.

1.1 Contar con elementos de la policía municipal capaces de enfrentar la problemática que día a día se presenta, con mejor atención a la ciudadanía haciendo valer sus derechos.

- * Gestionar equipo y capacitación para los agentes de Seguridad Pública.
- * Adecuar los edificios destinados para comandancias.
- * Habilitar correctamente con mobiliario adecuado todas las comandancias.
- * Programar adecuadamente a los elementos para las capacitaciones que se ofrece la Fiscalía del Estado.
- * Solicitar a todos los agentes aprobar su examen de confianza como requisito para conservar su trabajo.

OBJETIVO 2

Implementar el programa “operación mochila”, pláticas para prevención de adicciones y bullying en las escuelas del municipio, primarias, secundarias y nivel medio, así como en albergues que hospedan estudiantes de los diferentes niveles educativos.

2.1 Detectar a los menores que consumen o distribuyen estupefacientes, para así, brindarles la ayuda adecuada.

- * Implementar en coordinación con autoridades educativas y padres de familia el programa de “operación mochila” en las escuelas.
- * Colaborar con las diferentes instancias para canalizar menores con problemas de adicciones, prácticas agresivas, bullying o delincuencia, y se les brinde la ayuda adecuada.
- * Apoyar por parte del departamento de Seguridad Pública con los traslados de personas, a los centros de rehabilitación.

OBJETIVO 3

Apoyar a personas enfermas de bajos recursos económicos.

3.1 Apoyar a personas vulnerables.

* Brindar el servicio de la ambulancia a cargo de Seguridad Pública para personas de escasos recursos que requieren el traslado de enfermos, a mujeres embarazadas y personas de la tercera edad, dentro o fuera del municipio.

OBJETIVO 4

Contar con un departamento de vialidad que cumpla satisfactoriamente con las actividades y tareas correspondientes, brindando atención y seguridad vial a los ciudadanos.

4.1 Reducir los accidentes (muerte) causados por conductores en estado de ebriedad e intoxicados por otra sustancia.

* Implementar recorridos de patrullaje y operativos en lugares estratégicos de las principales avenidas de nuestro municipio, aplicando las infracciones correspondientes a la falta, ya sea por conducir a alta velocidad en estado de ebriedad u otros enervantes.

* Trabajar colaborativamente con Seguridad Pública, Fuerzas Estatales y Ministerio Público para prevenir accidentes viales.

OBJETIVO 5

Disminuir la corrupción siendo los propios agentes de vialidad ejemplo de buena cultura vial.

5.1 Lograr que la ciudadanía identifique a los elementos por su imagen y que estos acudan debidamente uniformados a sus labores.

- * Proporcionar uniformes y equipo de trabajo para brindar buena imagen.
- * Convertir al departamento de vialidad autosustentable.
- * Reunir mensualmente a los elementos para ver avances de los trabajos realizados

5.2 Disminuir las dichas (mordidas) o bien robo al infractor.

- * Incentivar a los elementos con el programa “el oficial del mes”, este se seleccionará por su desempeño.
- * Mantener comunicación con la Dirección de Atención Ciudadana Municipal para darle seguimiento a las quejas ahí presentadas.

INDICADORES

+Disminuyó en un 20% la cantidad de delitos de acuerdo al registro del semestre anterior.

+Se redujo en un 80% la cantidad de accidentes viales de acuerdo al registro de seis meses atrás.

+Disminuyeron en un 70% las quejas hacia seguridad pública y vialidad municipal, de acuerdo a los registros de atención ciudadana municipal.

+Aumentó el equipamiento en un 100% para la policía y tránsito.

+Hay capacitaciones cada seis meses sobre primeros auxilios y Derechos Humanos para los agentes de vialidad y policía municipal.

EJE 5, GOBIERNO RESPONSABLE

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2018-2021***



EJE 5, GOBIERNO RESPONSABLE

¿Por qué una gran parte de la sociedad no paga el impuesto predial?

¿Por qué gran parte de la sociedad es apática en cuanto a la participación con el gobierno municipal?

DIAGNÓSTICO

Para el desarrollo efectivo del municipio se requiere de funcionarios dispuestos y preparados para enfrentar los retos que se presentan en el devenir de la función pública, donde la prioridad fundamental es la atención eficaz y oportuna a las necesidades que presenta el municipio y la población que lo integran.

En este proceso tan importante, deben aplicarse políticas públicas incluyentes donde los ciudadanos se consideren sujetos participativos y actores de su propio desarrollo, partiendo de que el gobierno lo constituimos todos con responsabilidades distintas, enunciadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y el Código Municipal.

Contempladas estas premisas en nuestro quehacer y la decidida participación ciudadana, el municipio será fuerte y sus posibilidades de mayores éxitos serán realidades fehacientes.

Es fundamental estar en continuo contacto con todas las Direcciones, apoyar su plan de trabajo y así lograr hacer de Bocoyna un municipio próspero.

Es necesario construir un Gobierno que dé respuesta inmediata a los problemas e inquietudes de la ciudadanía, para ello, es determinante que la eficiencia y eficacia sean factores que caractericen esta Administración, para que exista una buena relación entre ciudadanos y funcionarios públicos, con una atención directa y de calidad humana, al atender la sociedad.

Es indispensable contar con Atención Ciudadana para recibir, analizar, canalizar y dar seguimiento a todo tipo de peticiones, quejas y sugerencias, eliminando los procesos burocráticos y creando políticas que nos permitan ser parte de un gobierno eficiente, competitivo y cercano a la gente, con el objetivo de lograr un cambio en la percepción ciudadana, por medio de la solución adecuada a sus demandas de manera eficaz y expedita.

La administración financiera y tributaria de la hacienda pública del municipio, tiene una relevante importancia. Igualmente la tesorería municipal ha sido creada para organizar y vigilar las actividades de programación, presupuesto, control, seguimiento y evaluación del gasto público, así como para autorizar las órdenes de pago en términos de la ley del presupuesto, contabilidad y gasto público del estado de Chihuahua y demás disposiciones legales de aplicación Federal, Estatal y Municipal, así mismo esta dependencia tiene la obligación de elaborar una política hacendaria y de racionalidad en el manejo de los recursos públicos para que estos sean aplicados en todas las áreas de la administración pública municipal de manera equitativa y así coadyuvar al logro de los objetivos establecidos para cada una de las dependencias, incluyendo la oportuna y transparente aplicación de los recursos financieros de naturaleza Federal en programas específicos.

Es indiscutible que para que el municipio ejecute sus funciones, requiere de autonomía financiera, pues esta ha sido la inquietud de quienes a través del tiempo se han preocupado por buscar un mayor margen de maniobra de los municipios a fin de enfrentar con éxito sus responsabilidades ante la ciudadanía. A raíz de la reforma constitucional de febrero de 1983 y que entro en vigor en enero de 1984 promovida por el entonces presidente de la republica Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, en el marco de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo

periodo 1982-1988, entre los que destacaban el compromiso para el fortalecimiento municipal. En dicha reforma, el constituyente dejó definida la forma en que se conforma la hacienda municipal de los ingresos por los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones que las legislaturas de los estados establezcan a su favor y en todo caso de las participaciones en ingresos federales y de los ingresos por los servicios públicos a su cargo. Es importante mencionar que en relación con las participaciones como un rubro de los más importantes de ingresos municipales, la constitución establece que el congreso local, cada año determinara las bases, montos y plazos para su distribución al municipio. Un aspecto importante de la hacienda pública municipal, es informar a los gobernados de los resultados de la gestión hacendaria del municipio, a través de un documento denominado Cuenta Pública, mismo que es entregado al congreso del estado que es el que ostenta la representación popular.

El área de tesorería, para cumplir con las actividades de manera eficaz, deberá contar con personal capacitado y con el perfil académico que se requiere para cada área, actualmente, es necesario por lo menos incluir otra persona más, ya que en este departamento se realizan funciones que corresponden al oficial mayor o a un encargado de recursos humanos y materiales, los espacios son suficientes para realizar las funciones correspondientes a este departamento; en el caso de los equipos de oficina, aunque están funcionales ya es necesario actualizarlos o adquirir nuevos equipos para desempeñar las tareas diarias con más calidad y eficiencia.

A través del módulo de transparencia y acceso a la Información se deberán rendir cuentas a la sociedad del quehacer gubernamental, haciendo uso de la transparencia como herramienta que abre la información al escrutinio público, para que los solicitantes y la ciudadanía en general puedan revisarla y analizarla, será necesario aplicar la sanción correspondiente, para la autoridad que no rinda cuentas de sus acciones.

El gran reto es consolidarse como líder en materia de transparencia y acceso a la información, con reconocimiento a nivel local y estatal, para ello, la tarea fundamental será establecer los mecanismos para posicionarse como un organismo moderno, innovador, abierto y cercano a la sociedad y a los sujetos obligados.

B. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1

Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración.

1.1 Realizara un diagnóstico sobre las capacidades y habilidades, así como las necesidades que se deben retomar para la elaboración de programas para capacitación del personal.

- * Realizar un diagnóstico de capacitación para el personal de la administración pública.
- * Solicitar talleres de capacitación, para las y los servidores públicos, con el fin de atender mejor a la ciudadanía.
- * Convocar al personal al auditorio municipal para recibir capacitación de acuerdo al departamento que pertenecen.

OBJETIVO 2

Contar con todos los reglamentos actualizados que marcan las leyes y códigos para los municipios.

2.1 Revisar, analizar y actualizar los reglamentos del municipio, si se cuenta con un bando de policía y buen gobierno.

- * Actualizar el manual de organización para la administración 2018-2021
- * Cada director revisará el reglamento correspondiente a su departamento y se entrega a Secretaría Municipal, para ser presentados en cabildo y se realizarse la aprobación de los mismos.

OBJETIVO 3

Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.

3.1 Estar en comunicación con las diferentes instituciones para la formación de los diferentes comités con los que se habrá de trabajar en pro del municipio.

- * Formación del comité de Planeación Municipal, de salud y de participación social en la educación.

OBJETIVO 4

Dar un servicio de calidad a la población que requiere realizar algún trámite, brindando un servicio con amabilidad, sencillez y respeto.

4.1 Realizar una buena administración de los recursos humanos.

- * Actualizar los manuales de organización y procedimientos de cada una de las instancias del municipio.
- * Realizar reuniones mensuales con funcionarios sobre actividades, gestiones y problemáticas presentadas en el proceso de laboral.
- * Atender a la gente con amabilidad, entrevistándola sobre que tramite realizará.
- * Canalizar al visitante al departamento correspondiente, para poder brindarles la atención a todas las personas que recurran a esta Presidencia Municipal.
- * Llevar un control de la concurrencia, se tendrá un registro de las personas que acuden a realizar trámites y así poder atenderlos de manera ordenada y por turnos.

OBJETIVO 5

Combatir la corrupción para que los recursos públicos se apliquen de manera adecuada en beneficio de la ciudadanía.

5.1 Evitar la duplicidad en la asignación de recursos públicos, apoyos en especie o servicios en programas, proyectos, sujetos de derecho y organizaciones.

- * Elaborar esquemas de coordinación interdepartamental (Desarrollo Rural, Fomento Económico, Protección Civil, Secretaría, Obras Públicas y Tesorería), con el fin de generar un sistema de información social integral que optimice el uso de los recursos, evitando duplicidad en los apoyos.
- * Crear un Registro Único de Beneficiarios de los Programas Municipales (becas, apoyo en especie, medicamentos).

OBJETIVO 6

Impulsar la creación de buenas prácticas y fortalecer la capacidad del Municipio.

6.1 Mejorar las finanzas públicas de los Gobiernos Municipales, con la finalidad de brindar servicios públicos más eficientes.

- *Actualizar el padrón catastral y establecer tarifas de predial justas.
- *Asistir a capacitaciones que programa la Auditoria Superior del Estado, la Secretaria de Desarrollo Municipal, la Secretaria de Hacienda y otras

dependencias, con la finalidad de mantenerse actualizados y mejorar el servicio del Departamento de Tesorería.

* Analizar en conjunto con el Departamento de Catastro el establecimiento de opciones alternas de pago por parte de las y los contribuyentes, que facilite y motive el cumplimiento del pago del predial.

OBJETIVO 7

Administrar de forma eficiente, eficaz y dentro de los principios de austeridad los recursos públicos financieros y humanos, para evitar déficit financiero municipal y endeudamiento.

7.1 Fortalecer los ingresos del Municipio a través de la eficiencia recaudatoria en los ingresos propios.

* Elaborar programas de asistencia a las y los contribuyentes acerca de plazos, modalidades y trámites para el cumplimiento del pago del predial.

* Actualizar el padrón de contribuyentes para incrementar los ingresos propios

* Promover una cultura para pago del impuesto predial.

7.2 Consolidar procesos de administración financiera que controlen el uso y destino de los recursos públicos a disposición del Municipio.

- * Promover el ahorro, la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos.
- * Llevar a cabo medidas de control del gasto corriente para la conformación de un presupuesto de egresos equilibrado, donde se prioricen las necesidades para el desarrollo integral del municipio.
- * Incorporar al presupuesto de egresos y su seguimiento, parámetros para identificar acciones que disminuyan las brechas de desigualdad entre la sociedad a través de programas, indicadores y recursos en atención a temas relacionados con el cuidado y preservación de los derechos humanos y la no discriminación a grupos que en situación de riesgo o desigualdad de oportunidades, la perspectiva de género y la prevención de la violencia.
- * Establecer mecanismos de administración de bienes y de recursos humanos con medidas estrictas de austeridad para el control del gasto corriente, que promuevan la eficiencia económica sin desatender el servicio.
- * Implementar procesos de control del gasto público, con el fin de elevar su productividad y calidad en la provisión de bienes y servicios a través de una mejor planeación y programación presupuestarias, reforzada con instrumentos técnicos de costo–beneficio para la asignación y ejercicio del recurso en proyectos de inversión prioritarios y con indicadores estratégicos de medición de resultados.
- * Desarrollar convenios con aquellos proveedores con los que se tienen pasivos producto de la anterior administración, para establecer plazos más amplios de pago.

OBJETIVO 8

Definir un número de obras y programas, para que la ciudadanía decida la prioridad de su ejecución en una primera instancia.

8.1 Implementar un programa al inicio del año de la participación ciudadana en la priorización de las obras a ejecutar y organizar al menos una reunión anual, para la evaluación del ejercicio del presupuesto.

- * Publicar, previo al proceso de Programación y del presupuesto del año siguiente, la lista de obras, proyectos y acciones que se ejecutaran en las diferentes colonias del Municipio.
- * Determinar las obras y los proyectos en los cuales se convocará a la ciudadanía a brindar su opinión.
- * Recabar la opinión de la sociedad, mediante la celebración de encuestas y sondeos de opinión ciudadana en las colonias donde se desarrollarán proyectos, programas, obras y acciones con impacto social y urbano.
- * Asignar un monto específico del presupuesto municipal para las zonas de atención prioritaria y convocar a la sociedad para que determine en qué y cómo invertir estos recursos.

OBJETIVO 9

Promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información que le permita al ciudadano conocer, dar seguimiento y evaluar las acciones del Gobierno Municipal.

9.1 Trasparentar el uso de la totalidad de los recursos públicos y facilitar el acceso a la información pública gubernamental, fomentando en los servidores públicos una cultura de transparencia.

- * Implementar revisiones de auditoría interna, para fiscalizar los recursos municipales, sobre todo en aquellas áreas consideradas como críticas.
- * Fortalecer el cumplimiento de las obligaciones de transparencia conforme a lo establecido en las leyes y reglamentos municipales, estatales y federales.
- * Facilitar el acceso a la información pública gubernamental, facilitando trámites y formatos y requisitos a la ciudadanía.
- * Crear el Portal de Transparencia del Municipio para publicar informes presupuestales, contables y financieros de la administración municipal.
- * Homologar criterios de presentación de información de las dependencias municipales que faciliten el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.
- * Promover la participación de la sociedad como evaluadores de la calidad de la información que contiene el portal de transparencia del Municipio.
- * Transparentar las compras que realiza el Municipio.
- * Establecer un sistema de recepción, trámite y seguimiento de quejas, denuncias, peticiones y sugerencias.

9.2 Facilitar por varios medios, el acceso a la información pública las obligaciones de transparencia.

- * Crear una página alternativa a la oficial, brindar la asesoría y orientación en la materia a través de internet.
- * Dar respuesta oportuna a todas las solicitudes en tiempo y forma para evitar recursos de revisión por inconformidad de los solicitantes.

OBJETIVO 10

Modernizar los procesos administrativos de la Tesorería, buscando incrementar su eficiencia operativa y la modernización de recaudación y de atención a la ciudadanía.

10.1 Incrementar al menos en un 10% la recaudación de los ingresos municipales.

- * Implementar un programa de actualización catastral que contemple la actualización de los valores catastrales y la cartografía del Municipio, la modernización de equipo, la capacitación del personal, la verificación de predios y la actualización de los valores catastrales.
- * Fortalecer los esquemas de recaudación que permitan la constante actualización, estimación, fiscalización y seguimiento.
- * Incrementar los mecanismos y centros de recaudación a través de alternativas electrónicas y domiciliarias.
- * Implementar un programa de planeación financiera que permita incrementar el rendimiento de las inversiones del Gobierno Municipal.
- * Establecer un comité de pagos de proveedores.
- * Establecer y ejecutar medidas de control y vigilancia administrativa, contable y financiera de los organismos descentralizados.
- * Instrumentar una contabilidad armonizada que facilite el registro y fiscalización de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastosa, que contribuyan a medir los

avances de ejecución de programas, que permita evaluar la eficacia y economía de los ingresos y gasto público.

INDICADORES

- +Se trabaja con 5 comités para el mejor funcionamiento del municipio.
- +Aumentó en un 50% el personal, para atender a la sociedad de manera pronta y expedita.
- +Se realizan asambleas trimestrales para evaluar la aplicación del presupuesto municipal.
- +Se crearon 2 páginas en internet que informan la utilización del presupuesto.
- +Existe el Portal de Transparencia y obligaciones.

***PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2018-2021***

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El sistema de seguimiento y evaluación nos permite darnos cuenta de cómo vamos avanzando, el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 está sustentado con un diagnóstico real, por lo tanto, arrojará resultados, los cuales a través del tiempo se podrán medir para saber que decisiones se deben tomar.

Al final de cada eje rector se encuentran los indicadores, estos nos habrán de mostrar los avances logrados, para evaluar el trabajo de la administración municipal, los cuales se analizarán periódicamente por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y funcionarios encargados de las diferentes áreas que componen la estructura municipal, de esta manera se pretenden alcanzar a mediano plazo, resultados favorables que beneficien a la sociedad de nuestro municipio.

Los indicadores están debidamente alineados a las prioridades marcadas por el Plan Estatal de Desarrollo, las metas del Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenido de la ONU.

Este sistema de Indicadores podrá encontrarse a través de la página de Internet del municipio y en la de Transparencia.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo debe realizarse periódicamente con la finalidad de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción propuestos en el mismo, y evitar así la omisión o incumplimiento de alguno de ellos.

Los lineamientos que marcan las Secretarías de Planeación y Evaluación, así como la de Desarrollo Municipal, señalan que deben conformarse una Comisión

Municipal de Evaluación y Control, formada por representantes de cada una de las dependencias del H. Ayuntamiento y por la Dirección de Finanzas.

Ya ajustado el documento, se deberá analizar por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) mismo que debe estar conformado por representantes de la sociedad civil y funcionarios de la administración municipal.

Las siguientes vertientes ayudan a evaluar y controlar el Plan Municipal de Desarrollo:

1.- Obligatoria: Todas las dependencias de la administración municipal están obligadas a cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción que en él se han asentado.

2.- Coordinación: El Gobierno Federal y Estatal deben potenciar esfuerzos, conseguir recursos de inversión y acción para fortalecer la seguridad pública.

3.- Concertación: Las organizaciones de la sociedad civil y la municipal ejecutarán y operarán proyectos sociales o económicos unidos entre sí.

4.- Inducción: El sector privado apoyará con inversiones a aquellos objetivos del Plan que puedan llevarse a cabo de manera conjunta.

Los funcionarios municipales tomarán conciencia sobre el cumplimiento de sus funciones y revisión de las acciones marcadas en el Plan Municipal de Desarrollo, posterior a las revisiones que realizan el Síndico, la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y la Auditoría Superior del Estado, la autoevaluación será una herramienta muy apropiada.

La evaluación y control del Plan Municipal de Desarrollo nos compromete a realizar cada cuatrimestre un análisis de los avances de nuestros objetivos, estrategias y líneas de acción, para así, poder garantizar el desarrollo y saber si nuestro municipio está avanzando, creciendo y prosperando.

Así pues, analizar el trabajo nos permite detectar debilidades y buscar su pronta solución, con responsabilidad el resultado será para lograr una mejor calidad de vida para las y los habitantes de Bocoyna.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

	<i>Calidad de vida y Desarrollo Social</i>	<i>Prosperidad</i>	<i>Servicios e Infraestructura Resiliente</i>	<i>Justicia y Seguridad</i>	<i>Gobierno Responsable</i>
<i>Objetivos</i>	10	3	9	5	10
<i>Estrategias</i>	21	8	11	6	12
<i>Líneas de Acción</i>	87	24	63	16	45



FUENTES DE INFORMACIÓN

Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Convenio sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS).

Instituto Chihuahuense de las Mujeres (ICHMUJERES).

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

ANEXOS

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COPLADEMUN



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BOCOYNA, CHIH.
2018-2021**

SECRETARIA DE HACIENDA

RECIBIDO

31 OCT 2018

DIRECCION DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Bocoyna	11 Mujeres 20 Hombres	11-oct-18

**ACTA DE INSTALACIÓN
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEMUN) 2018-2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el Capítulo V, Artículo 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como en el Capítulo III, Artículos 9 y 10 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua y demás Ordenamientos Municipales; se reúnen los C.C. Representantes del Ayuntamiento, Gobierno Estatal y Federal, con representantes de los Sectores Privado y Social, así como miembros de las comunidades, para la **Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN)** en el Municipio de Bocoyna siendo las 14:30 horas del día 11 del mes de octubre del año 2018, en el local de costumbre, previa convocatoria por parte de C. Hector Edgardo Rochin González en su doble carácter de Presidente(a) del H. Ayuntamiento del Municipio y Presidente(a) del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, para instalar el COPLADEMUN y designar a los integrantes: Un Presidente, que será el Presidente(a) Municipal, un Secretario, que será un Funcionario(a) Municipal, un Vocal de Control y Vigilancia, que será elegido entre los representantes comunitarios del Comité, los Regidores (as) del Ayuntamiento, representantes de las principales localidades del municipio y de los diversos sectores sociales, así como Asesores, que serán los principales Funcionarios del Ayuntamiento, Representantes de las dependencias federales y estatales que tengan injerencia directa en la atención de los planteamientos del COPLADEMUN y una representante del organismo municipal de las mujeres o instancia similar.

Se desarrolla la sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**
2. **PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.**
3. **ASUNTOS GENERALES.**
4. **CLAUSURA.**

1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

Se nombra a los integrantes del COPLADEMUN como la instancia donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales. Es el órgano responsable de seleccionar las principales obras y acciones que promueven el desarrollo del municipio, con base en las propuestas de las comunidades. Asimismo, constituido para promover la participación de los habitantes de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con los recursos del FISM.

PRESIDENTE (Nombre y Puesto)
C. Hector Edgardo Rochin González Presidente Municipal y del Coplademun

SECRETARIO (Nombre y Puesto)
Lic. Pablo Vázquez Dávalos Secretario de Ayuntamiento

SECRETARIA DE DESARROLLO MUNICIPAL

30/10/18
Heber Mtz
1:07 pm

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA (Nombre y Puesto)

Prof. Miguel Holguin González/Atención Ciudadana/Secretario Particular del Ayuntamiento
REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL DE LAS MUJERES (Nombre y Puesto)

C. Sonia Hermila Núñez Pérez Secretaria Ejecutiva de Sipinna (Sistema de Protección Integral para niñas, niños y adolescentes)
REGIDORES (AS) DEL AYUNTAMIENTO (Regidor de Hacienda) o quien (es) disponga el Comité.
(Nombre y Puesto)

Lic. José Martín Pineda Ochoa/ Regidor de Hacienda

C. Juan Santiago Tolentino/ Regidor de Obras Públicas

Los integrantes del Comité aceptan el cargo, y se comprometen con la comunidad a coordinar de manera transparente y honesta las actividades que tengan que realizar para la ejecución de la misma, con apego a los ordenamientos antes mencionados que norman la participación social y Lineamientos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Asimismo en cumplimiento de los Lineamientos Básicos para la Operación del COPLADEMUN, que mandata que se establecerá en el municipio a través de este Comité, un proceso continuo y permanente para la priorización de las obras y acciones financiadas con el FISM, recursos federales del Ramo 33 destinados a reducir las desigualdades sociales.

Al mismo tiempo que dará cumplimiento a lo señalado en el Manual para la Operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), sobre la responsabilidad del Ayuntamiento de articular a través del COPLADEMUN eficazmente la acción de la comunidad con la autoridad municipal, a fin de promover y mejorar las condiciones de vida de la población.

FUNCIONES DEL COPLADEMUN.

- a) Promover y apoyar la planeación del desarrollo del municipio, en concertación con los diversos sectores de la sociedad.
- b) Revisar las propuestas que hayan presentado las comunidades y priorizar de manera consensuada las acciones, obras y proyectos a realizar con los recursos de inversión pública que se destina al municipio.
- c) Otorgar especial atención a las solicitudes de las localidades con mayores rezagos socioeconómicos, sobre todo de las que definan claramente su esquema de participación en la ejecución de los proyectos.
- d) Promover y apoyar la organización comunitaria, a través de comités pro-obra que garantice la realización de las obras prioritarias, así como su conservación y mantenimiento.
- e) Informar a la comunidad sobre la aprobación o rechazo de propuestas recibidas en el COPLADEMUN, indicando en su caso, las causas del rechazo.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BOCOYNA, CHIH.
2018-2021**

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Bocoyna	11 Mujeres 20 Hombres	11-oct-18

- f) Vigilar el cumplimiento de la normatividad correspondiente en la aplicación de los recursos públicos.
- g) Efectuar el seguimiento control y evaluación de las obras y acciones aprobadas por el COPLADEMUN, así como del nivel de participación social que se está presentando.
- h) Atender, y en su caso dirigir a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado, las quejas y sugerencias que en relación a las obras presente la población.

2. PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS PARA INTEGRAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

Una vez instalado el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN), se procede a la priorización de obra, a efecto de promover la participación de las comunidades beneficiarias en el destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar con el FISM en el Ejercicio Fiscal en curso. (Se presenta las obras y acciones de la propuesta de inversión del ejercicio fiscal en curso y se somete a votación).

. ASUNTOS GENERALES

4. CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar se procede a clausurar la Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) del municipio de Bocoyna. Leída la presente Acta de Instalación y enterados los participantes e integrantes de su contenido y alcance legal, se firma por duplicado para constancia y validez, siendo las 15:15 horas del día 11 de octubre del año 2018, en el local del Ayuntamiento, firmando de conformidad los integrantes del Comité y se le adjunta la lista de asistencia de los que en ella participaron.

POR EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO (COPLADEMUN)

CON VOZ Y VOTO

PRESIDENTE (A)

SECRETARIO (A)

Hector E Rochin

C. Hector Edgardo Rochin González

Pablo Vázquez Dávalos

Lj. Pablo Vázquez Dávalos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
BOCOYNA, CHIH.
2018-2021**

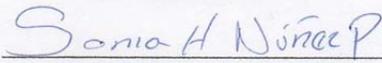
COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Bocoyna	11 Mujeres 20 Hombres	11-oct-18

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA



Prof. Miguel Angel Holguin González

**REPRESENTANTE DEL ORGANISMO MUNICIPAL
DE LAS MUJERES**



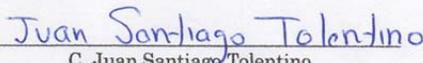
C. Sonia Hermila Núñez Pérez

REGIDOR (A)



Lic. José Martín Pineda Ochoa

REGIDOR (A)

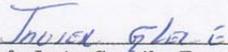


C. Juan Santiago Tolentino

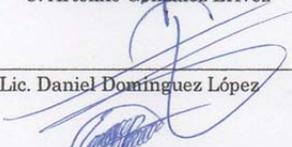
**ASESORES (AS)
PRINCIPALES FUNCIONARIOS (AS) DEL AYUNTAMIENTO**



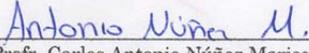
C. Artemio González Erivez



Prof. Javier González Escarcega



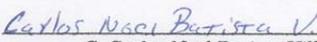
Lic. Daniel Domínguez López



Prof. Carlos Antonio Núñez Mariscal



C. Ernesto Parra Chaparro

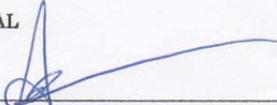


C. Carlos Noel Batista Villalobos

SECTOR PRIVADO Y SOCIAL



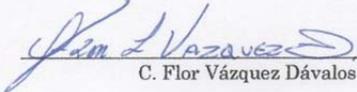
C. Aracely Hernández Dávalos



C. Aron Fierro Hernández



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BOCOYNA, CHIH.
2018-2021


C. Flor Vázquez Dávalos

COPLADEMUN	Número de Integrantes	Fecha de Instalación COPLADEMUN
Bocoyna	11 Mujeres 20 Hombres	11-oct-18

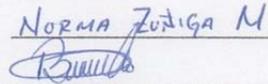

C. Juan Carlos González Núñez

POR LA COMUNIDAD

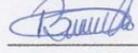
NOMBRE

FIRMA

Norma Zuñiga


Norma Zuñiga M.

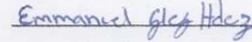
Brenda Torres González



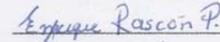
José María Fierro González



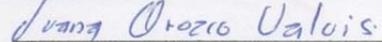
Silvia M González Carrasco


Emmanuel Glez Hdez

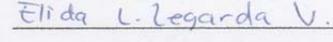
Emmanuel González González


Enrique Rascón P.

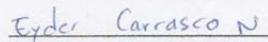
Enrique Rascón P


Juana Orozco Valois

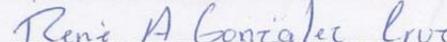
Juana Orozco Valois


Elida L. Legarda V.

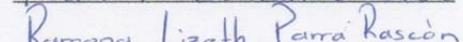
Elida Legarda Villalobos


Eyder Carrasco N.

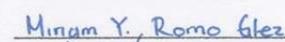
Eyder Carrasco Nevárez


René A. González

René A. González


Ramona Lizeth Parra Rascón

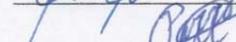
Ramona L Parra Rascón


Miriam Y. Romo Glez.

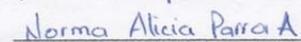
Miriam Romo González


Vicente Chávez G

Vicente Chávez G


Jesus Parra Almeida

Jesus Parra Almeida


Norma Alicia Parra A.

Norma Alicia Parra A.



C.C REGIDORES (NOMBRE Y FIRMA)

Angelica Glez S

ROBERTO GONZALEZ

Cesar Nunez Heredia

Blanca Olivia Gonzalez Perez Bolivia

Dora Torres Bustillos

Iliana Elizabeth Orozco Gonzalez

Juan M. Bustamante Glez.

Juan Santiago Talentina

F. sos C

CERTIFICACION DEL ENLACE PARA AGENDA



ACTA DE APROBACIÓN PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



“BOCOYNA”
EN MOVIMIENTO
Gobierno Municipal
ADMINISTRACIÓN
2018 - 2021

PRESIDENCIA
SECRETARIA

CERTIFICACION

BOCOYNA, CHIHUAHUA, A 19 DE DICIEMBRE DEL 2018

EL QUE SUSCRIBE LAF. PABLO VÁZQUEZ DÁVALOS SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y -----

CERTIFICA

QUE EN DESAHOGO DEL PUNTO NO 4. DEL ORDEN DEL DÍA, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 12, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL 2018, OBRAN LOS ACUERDOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

PUNTO # 4: PRESENTACION POR PARTE DEL PROFR. MIGUEL ANGEL HOLGUIN GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ATENCION CIUDADANA, PARA EXPOSICION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

ACUERDO

CUARTO: EN DESAHOGO A LA PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL CUAL UNA VEZ PRESENTADO Y ANALIZADO SE VOTA A FAVOR POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTES.

EL CUAL CUENTA CON 179 FOJAS.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE BOCOYNA, CHIHUAHUA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO DOY FE-----

ATENTAMENTE
SECRETARIO MUNICIPAL

LAF. PABLO VÁZQUEZ DÁVALOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
BOCOYNA, CHIH.
SECRETARIA
2018 - 2021

“Continúa la Sencillez”